

SERIE CONCURSOS DE TESIS

**TESIS DE GRADO CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

JULIO, 2020

1



Observatorio
de Violencia contra las Mujeres

Observatorio de violencia contra las mujeres

20 de Febrero 330 2do piso (4400)

Salta Capital, Salta, Argentina

+54 387 422 2325

Serie concursos de tesis

Número 1

Tesis de grado con perspectiva de género

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución-No-Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/.

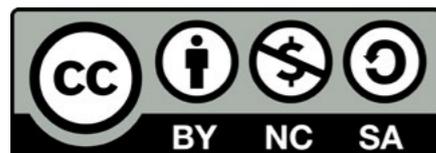
 observatoriomujersalta@gmail.com

 @ovcmsalta

 /pg/ovcmsalta

 @ovcmsalta

 www.ovcmsalta.gob.ar



Responsable de edición y corrección

Gabriela Ferro

Responsable de diseño

Belén Martínez

SERIE CONCURSOS DE TESIS

TESIS DE GRADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

JULIO, 2020

1



Observatorio
de Violencia contra las Mujeres

Índice

Presentación	Pag. 5
<i>Representaciones sociales de profesionales en Psicología sobre personas trans, en la Ciudad de Salta</i> Luz María Vallejo	Pag. 7
<i>“Que vuelva si quiere”. La irrupción de la mujer en la industria del cine nacional como directora cinematográfica</i> Patricia Gabriela Benitez Torres	Pag. 21
<i>Una aproximación a la confluencia entre políticas sanitarias, mujeres trans, estigma social y vih sida en la Ciudad de Salta Capital</i> Cintia Celeste Nogales	Pag. 33

Presentación

Esta publicación es el resultado de la primera edición del Concurso de tesis de grado con perspectiva de género convocada desde el Observatorio de Violencia contra las Mujeres. La iniciativa se inscribe en el marco de la Ley N° 7.863 de 2014, de creación del Organismo, que establece entre sus funciones:

“Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, sus consecuencias y efectos, identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos que de alguna manera estén asociados o puedan constituir causal de violencia.” (Art. 3° Inc. b)

La presentación reúne tres artículos realizados por las ganadoras del concurso. En ellos, las autoras exponen sus tesis de grado realizando un gran trabajo de síntesis. En primer lugar, se presenta “Representaciones sociales de profesionales en Psicología sobre personas trans, en la Ciudad de Salta” de Luz María Vallejo, ganadora del primer puesto del Concurso. En segundo lugar, se expone “Que vuelva si quiere”. La irrupción de la mujer en la industria del cine

nacional como directora cinematográfica” de Patricia Gabriela Benitez Torres quien obtuvo el segundo puesto. Y en tercer lugar, se encuentra “Una aproximación a la confluencia entre políticas sanitarias, mujeres trans, estigma social y vih sida en la Ciudad de Salta Capital” de Cintia Celeste Nogales, ganadora del tercer lugar.

Dos de los artículos resaltan los cruces entre intervenciones vinculadas a la salud y la dimensión de género. Específicamente abordan, desde el estudio de diferentes casos, cómo ciertas representaciones sociales condicionan las prácticas profesionales y el acceso o la vulneración de derechos de las personas no binarias. Desde un encuadre y estrategias metodológicas distintas, otro de los artículos, reseña una tesis en formato de video ensayo que pone de manifiesto cómo la irrupción de las mujeres como directoras cinematográficas, en particular ciertas realizadoras salteñas, cambian el paradigma que predominaba la narrativa audiovisual en los largometrajes de ficción, aportando una mirada atravesada por la perspectiva de género.

Con esta propuesta se buscó reconocer los trabajos académicos de calidad realizados en el contexto de puesta en vigencia de la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, en todo el territorio de la provincia de Salta, a través del Decreto del Ejecutivo Provincial N° 2654 del año 2014. Se invitó a postular a graduados/as de carreras de grado de cualquier universidad, pública o privada, con tesis defendidas y aprobadas desde la entrada en vigor de la normativa y el cierre de la convocatoria, en septiembre de 2019. Las tesis postuladas podían desarrollar un tema “libre” abordado transversalmente con perspectiva de género. A su vez, buscaba que estuvieran situados localmente, es decir que pusieran su mirada en la Provincia de Salta.

El Jurado, estuvo compuesto por dos expertas externas, la Dra. Andrea Carolina Flores y la Esp. María Eugenia Burgos y una de las directoras del Organismo, la Dra. Ana Pérez Declercq.

El observatorio invita a leer las presentes indagaciones y espera que esta publicación promueva la reflexión y sensibilización sobre las problemáticas centrales que abordan las autoras, fundamentalmente, tal como se desarrolla en estas páginas, en torno a aquellas formas naturalizadas de las violencias que se manifiestan a través de prácticas, discursos y representaciones sociales en diferentes ámbitos sociales y que tienen como efecto concreto la limitación de derechos y la reproducción de las desigualdades. A través de nuevas ediciones del concurso de tesis, el Observatorio pretende dar continuidad y fomentar la producción de nuevas investigaciones que gocen de apoyo y formen parte de esfuerzos colectivos e institucionales.

Representaciones sociales de profesionales en Psicología sobre personas trans, en la Ciudad de Salta.

LUZ MARÍA VALLEJO¹

¹ Licenciada en Psicología. El artículo sintetiza la tesis de grado presentada y aprobada en diciembre de 2018 para obtener el título de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Salta (UCASAL).

Resumen²

Esta investigación indaga acerca de las representaciones sociales construidas por las y los profesionales en psicología sobre personas trans en la Ciudad de Salta.

Desde un enfoque cualitativo, se trata de un diseño descriptivo; donde se aplicaron 20 entrevistas semi-dirigidas a psicólogas y psicólogos de la ciudad. La construcción y análisis de los datos se hicieron a partir de la teoría fundamentada.

Entre los hallazgos más significativos se reconoce que las y los profesionales en psicología poseen marcos de entendimiento cis heteronormativos para comprender las trayectorias trans. Las personas trans devienen patologizadas a partir de discursos que las señalan como anormales, raras y diferentes. La identidad de género aparece como un constructo concerniente únicamente a identidades trans, con referencia a la lucha del colectivo en reclamo por ciudadanía plena. Las representaciones sobre las personas trans incluyen imágenes sobre un cuerpo espectacularizado, cuerpo objeto que degrada su condición de sociabilidad y está marcado constitutivamente por violencias. La violencia aparece como condición de posibilidad de estas personas, y se ven vulneradas en sus derechos a partir de la manifestación pública de su identidad de género. Sin embargo poseen, en esa subversión e insurrección ante la norma hetero cis reguladora de identidades, mucha potencia de transformación y resistencia.

² Para acceder a la presentación de la investigación en formato PREZI ver: <https://prezi.com/yunou7qzfhor/representaciones-sociales-de-profesionales-en-psicologia-sob/>

Se espera que los resultados de este estudio sean útiles para futuras intervenciones en la población de profesionales de psicología de la Ciudad de Salta y contribuir de esta manera al delineado de estrategias para la erradicación de violencia hacia esta comunidad, y el trabajo por la despatologización de la Identidad trans y no binarias.

Palabras clave: Representaciones sociales- profesionales en psicología-identidad de género- personas trans- patologización

Justificación Estudio de Género

La presente investigación se posiciona desde el paradigma de la psicología socio comunitaria y estudios de género. Parte de la noción de una praxis de la psicología ligada a la desnaturalización de elementos psicosociales que impiden el ejercicio pleno de derechos. En esa línea trabaja orientada a la transformación social con poblaciones o grupos vulnerables. Por otro lado se plantea como estudio de género ya que parte de la base del género como categoría analítica. Se ocupa en problematizar las relaciones entre estos, yendo más allá de la visión hegemónica del binomio varón/mujer. Reconoce en la conformación histórica de los sujetos generizados lógicas de poder, a partir de las cuales se les asigna valores, significados, distribuciones de bienes materiales y simbólicos de manera desigual. Busca poner en tensión lógicas basadas en la heteronorma como criterio de salud mental para el abordaje de los sujetos, y de esta manera contribuir a desmontar mecanismos de desigualación y exclusión hacia personas trans.

Problema de investigación

Esta investigación se centra en conocer las representaciones de los profesionales en salud mental en torno a las personas trans. Se utiliza el prefijo trans como término “paraguas”, para referirse a estas identidades que tienen en común una vivencia del género diferente a aquel que se les ha asignado al nacer, incluyen en su enunciación a todas aquellas personas que, de modos diversos, contradicen la relación congruente necesaria entre corporalidad, deseo e identidad y expresión de género

asociado con el binarismo sexual heteronormativo occidental (Cabral 2007).

El tema surge como correlato de los episodios sociales que han puesto en agenda pública la violencia hacia las mujeres y trans. A partir de una revisión de la literatura, así como de informes de organismos públicos que velan por el pleno ejercicio de derechos (Informe CIDH en Consejo Nacional de Mujeres 2016/17, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo [INADI], 2012; Observatorio de Violencia hacia la mujer de Salta- Rosa Alderete OMCV, recomendación 4/17 2017; Berkins 2015), se reconoce a la población trans como socialmente vulnerable.

Las personas trans cuestionan la concepción binaria de género dominante y, por ello se ven expuestas de manera sistemática a diversas formas de hostigamiento, persecución, represión, exclusión y otras prácticas de violencia interpersonal e institucional. Se ha comprobado que fuertes prejuicios sociales sustentan estas prácticas discriminatorias, legitimadas por figuras médico-legales que han criminalizado, patologizado y estigmatizado las identidades y expresiones de género no heteronormadas.

Existe un marco legal internacional que protege a la población LGBTI (principios de Yogyakarta sobre identidad y orientación sexual); así como un marco nacional conformado por la Ley nacional de salud mental N° 26.657 (que reconoce la imposibilidad de elaborar diagnósticos basados en la identidad de género), y la ley de identidad de género N° 26.743 que promulga un trato digno y libre de violencias hacia la población trans. Sin embargo, la labor profesional de algunos psicólogos y psicólogas no escapa de la tendencia discriminatoria, patologizante y estigmatizadora imperante en la sociedad.

Se considera las representaciones como principios socio- cognitivos que organizan las relaciones simbólicas entre individuos y grupos, y se pueden traducir en comportamiento. Por lo tanto, el estudio permite reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento

social, por medio del cual los profesionales en psicología interpretan la realidad, al mismo tiempo que generan la misma.

Se sabe, siguiendo a Foucault que los discursos sobre la sexualidad nunca son neutrales, ni objetivos. Los discursos sobre la sexualidad están impregnados de un saber/ poder acerca de lo normal/patológico de la misma. Además depende de quién enuncie esos discursos, podrán tener cualidad de verdad o no. Los profesionales de salud mental poseen un discurso científico, calificado y del cual pudiera depender la vida de una persona (Foucault 2007). Además se considera que cualquier profesional funciona como divulgador científico, con su consiguiente impacto en la construcción de sentido común. Desde la perspectiva de la investigación se considera a las y los profesionales en psicología como constructores de discursos de salud mental, con la influencia que eso pueda tener para la constitución del pensamiento social en torno al objeto de nuestra representación persona trans.

Objetivos

El objetivo general que orientó esta investigación fue “Analizar las representaciones sociales que tienen las y los profesionales en psicología de la Ciudad de Salta, en torno a personas trans.” Para alcanzarlo se trabajó sobre los siguientes objetivos específicos:

- Describir las representaciones de los y las profesionales en psicología sobre la Identidad de Género.
- Caracterizar las representaciones sociales de las y los profesionales en psicología de la Ciudad de Salta en relación a las personas trans, en sus tres dimensiones (actitud, información y campo de representación)
- Analizar si existe patologización de la Identidad trans y qué características presenta.

Las preguntas de investigación sobre las que se trabajó fueron:

¿Cómo explican, los y las profesionales de salud mental, la conformación de la identidad de género?

¿Cuáles son las representaciones sociales de las y los profesionales en psicología de la Ciudad de Salta en torno a las personas trans?

¿Cómo es una persona trans para él y la profesional en salud mental?

¿Los y las profesionales de salud mental salteños consideran la heteronormatividad como criterio de salud mental?

Las representaciones ¿están vinculadas a la patologización de la identidad trans?

En caso que existiese, ¿cuáles son los fundamentos sobre los que se asienta la patologización?

Apartado metodológico

Se desarrolló la investigación desde un diseño cualitativo, específicamente de tipo Teoría fundamentada. Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron la bitácora de campo (donde se registraron observaciones del contexto así como memos de codificación), y entrevistas semidirigidas (en donde se propusieron ejes para orientar la entrevista).

Los participantes fueron profesionales en psicología matriculados en el Colegio de Psicólogos de Salta; radicados en la Ciudad de Salta Capital. Se conformó la muestra con participantes de diferentes áreas de la psicología para así obtener variadas representaciones en relación al ámbito de desarrollo profesional (áreas educacional, clínico, laboral, forense y socio-comunitario). No participaron de la investigación quienes no dieran su consentimiento informado y no estuvieran

matriculados. Se hizo un muestreo no probabilístico encadenado, se tomaron 20 casos, teniendo en cuenta la profundidad de datos que resultaron de la entrevista semidirigida, hasta la saturación teórica.

Luego de la triangulación de datos de las diferentes técnicas, se procedió al análisis. Los datos fueron trabajados, en primer lugar, realizando un análisis general, reconstruyendo cada experiencia y utilizando toda la información obtenida (dimensión horizontal de análisis cualitativo o al interior del caso). En segundo lugar, analizando las diferentes categorías en comparación entre el total de entrevistas, observaciones y registros de bitácora de campo (dimensión vertical del análisis cualitativo o comparación entre casos). A su vez se enriqueció la metodología tomando las estrategias de análisis de las representaciones sociales que propone Abric (2001), desde el enfoque estructural. Fueron guías teóricas para el tratamiento cualitativo de los datos la bibliografía de Vasilachis (2006), y la propuesta de Restrepo Ochoa (2013).

Los tres momentos del análisis fueron:

1. Codificación abierta -Contenido de la representación: La identificación del contenido de la Representación se realizó en el momento descriptivo a través de la codificación abierta, la cual permitió identificar y describir las categorías emergentes que dan cuenta de las informaciones y las actitudes de los participantes en la investigación frente al objeto de representación social.

2. Codificación axial -Estudio de relaciones entre elementos: El estudio de las relaciones entre elementos, su importancia y su jerarquía. Se definió el eje de cada categoría y las relaciones existentes entre éste y los elementos que componen la categoría (condiciones, acciones/interacciones y consecuencias).

3. Codificación selectiva- Determinación del núcleo central y sistema periférico: Finalmente, la determinación y el control del núcleo central y del sistema periférico facilitaron realizar la matriz condicional

consecuencial en el proceso de codificación selectiva. Este proceso permitió identificar la estructura y la dinámica del núcleo central de la Representación Social (categoría nuclear) y relacionar las demás categorías emergentes (sistema periférico) con la categoría central por medio del paradigma de codificación (creado a tal efecto).

Al finalizar el análisis se desarrolló una teoría sustantiva, desarrollada a partir del estudio de fenómenos sociales concretos circunscritos al contexto de Salta al año 2017-2018.

Definiciones Necesarias

Dispositivo de la sexualidad

El dispositivo supone un conjunto heterogéneo, una red que comprende y relaciona elementos tales como: discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, leyes, reglamentos, medidas administrativas, enunciados científicos y proposiciones filosóficas, morales o filantrópicas destinadas a controlar los cuerpos y las subjetividades. La noción de dispositivo de sexualidad foucaultiana, otorga elementos para advertir cómo las normas socio históricas participan en la creación de subjetividades inteligibles e ininteligibles; de qué manera el sexo (y la persona sexuada) pasan a ser objeto para la ciencia, corriéndose de un lugar moral para poder ser juzgados en tanto normal/patológico. Se trata de un movimiento de biopolítica, en donde la microfísica del poder se instala, atraviesa los cuerpos funcionando como regulador y dando lugar a vigilancias infinitesimales, en apariencia de autonomía sobre el cuerpo pero más bien de control social.

Identidad de Género

“Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo” (p. 1). Artículo 2º, Ley de Identidad de Género N° 26743 de 2012.

Heteronormatividad

Refiere a una interdependencia de género y sexualidad; la cual define el género como una categoría binaria y naturaliza la atracción sexual como dirigida al género “opuesto”. Estructuras no heterosexuales del deseo (homo- y bisexualidad, transgénero, trans-, inter-, asexualidad, etc.) se marginan como desviándose de la norma heterosexual, siendo regulados por ella. La heterosexualidad obligatoria, aparece como un modelo discursivo/epistémico hegemónico de inteligibilidad de género. En donde la norma heterosexual aparece como una ley generativa, en donde no hay un antes o por fuera de ella, sino las sexualidades se entienden desde y a partir de esta; crea y legisla la realidad social. Esta producción disciplinaria del género, estabiliza falsamente el género, favoreciendo los intereses de la construcción y regulación heterosexuales en el ámbito reproductivo. En ese sentido las figuras corporales que no caben en ninguno de los géneros disponibles dentro del binario conforman el campo de lo deshumanizado y lo abyecto contra lo cual se conforma lo humano.

Lógica de la diferencia

Del estudio de grupos sociales y sobre todo la violencia hacia las mujeres Ana María Fernández identifica que la violencia se legitima a partir de una operación de significaciones colectivas por lo cual diferente es igual a inferior, peligroso o enfermo. Así es que cuando se inferioriza a una persona o grupo social, su inferiorización crea condiciones para alguna expropiación de bienes y derechos. Acuña el término Dispositivos de Desigualación: “Se produce un particular entramado de diversas formas de desigualdad distributiva de bienes y posicionamientos económicos, simbólicos, subjetivos, eróticos, que sostienen desde una particular ecuación simbólica:

Diferente= inferior, peligroso o enfermo.” (AM Fernández 2009 p.37)

A su vez reconoce que la desigualdad y discriminación conforman un particular circuito de realimentación mutua donde los poderes, para sostener su eficacia, necesitan la producción social de diversos discursos que legitiman tanto la desigualdad como las prácticas y mentalidades discriminatorias.

En su libro *Las lógicas sexuales, amor, políticas y violencias*, hace alusión a que: “la producción de consenso que legitima las desigualdades sociales se sostiene desde determinados universos de significaciones imaginarias que construyen el sentido social. Si bien la injusticia distributiva en el orden económico establece relaciones de fuerza entre grupos clases, géneros, etnias; las significaciones imaginarias establecen relaciones de sentido” (Fernández 2009).

Conceptos claves

Representaciones Sociales: “Representación social designa una forma de conocimiento específica, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente marcados. En sentido más amplio designa una forma de pensamiento social. (Jodelet 1986; citada en Perera Pérez 2003)

Profesional en Psicología: Aquella persona que posea título habilitante de Psicóloga o Licenciado en Psicología expedido por universidad estatal o privada, legalmente reconocida en el país y que esté inscrita en el Colegio Profesional. Así mismo se considerara al profesional en psicología como agente de un discurso de verdad y poder para crear realidades e influir sobre las subjetividades (Foucault 2007).

Persona trans: “Concebida como una narrativa identitaria diferenciada, basada en la relación contingente entre corporalidad,

deseo, identidad y expresión de género. El sentido del concepto ha ido incluyendo progresivamente a todas aquellas personas que ubican su transición en el incumplimiento de roles de género culturalmente estereotipados, impliquen o no transformaciones físicas asociadas o cambio en las denominaciones en el género. Al mismo tiempo la multiplicidad de los géneros posibles emerge como un rasgo de la teoría y la política transgénerica configurando el binomio actual géneros múltiples /cuerpos contingentes.” (Cabral 2007).

Patologización de Identidad trans: Conceptualización como anormal, inferior o no natural de las identidades de género que no se corresponda con la de mujer-varón desde el binario cisgénerico. Utilizar marcos de entendimiento heterosexuales para la comprensión de las problemáticas de la población trans. Prácticas basadas en el prejuicio y estereotipia hacia la población LGBT. Estas conceptualizaciones patologizantes pueden tener diversas fundamentaciones (Mas Grau 2010, Fernández 1993, Foucault 2007).

Conclusiones

Las conclusiones se organizan a partir de 4 categorías principales.

Representaciones sociales sobre Identidad de Género

Dimensiones de la Representación de Identidad de Género		
INFORMACIÓN	IMAGEN	ACTITUD
<ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento de existencia LIG. -Ley Trans. -Desconocimiento/ conceptualizaciones de LIG. -Conformación de Id desde paradigma freudiano. -Dudas acerca del proceso de Id de Género. -Concepciones diversas de Id de género. Continuum desde esencialismo biológico, pasando por psicologismo hasta rechazo de definición. 	<ul style="list-style-type: none"> -CHUPIG (Chicas trans únicas portadoras de identidad de género). - Desconocimiento/ utilización accesoria del constructo de Id de género. -Id de género caballito de batalla para PT, en relación a la lucha por reconocimiento de derechos. -LIG como estrategia de acción positiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actitud favorable hacia Id de género. Reconocimiento de situación desventajas a nivel social de PT y actitud reivindicativa de lucha social del colectivo. -Actitud desfavorable en relación a mantener la Id de género en el ámbito de lo privado. -Manifestación de Id de género como estigma. -Deslegitimación de teorías de género, soberbia intelectual psicoanalítica. -Patologización ligada a estigmatización exotización.

Las representaciones de las personas trans que poseen los profesionales en psicología de la Ciudad de Salta están atravesadas por normas de género, las cuales configuran una matriz, a partir de la cual se hacen inteligibles a los sujetos. Las concepciones regulatorias de género son: mantener relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo (Butler 2006). Las personas trans ponen en duda estos criterios apareciendo como seres con género "incoherente" o discontinuo, deviniendo patologizadas. La matriz de inteligibilidad se relaciona a su vez con una representación binaria de la sexualidad, supeditada a objetivos reproductivos de un sistema de heterosexualidad obligatoria.

De esta manera a 6 años desde la sanción de la Ley de identidad de género, se establece como un piso de comprensión, de legitimidad para comprender la existencia de personas trans. Funciona como una ley que habilita las posibilidades de registrar la experiencia trans en el imaginario de los profesionales en psicología. El constructo de identidad de género al estar principalmente y casi exclusivamente ligado a personas trans, tiene efecto de segregación (¿solo las personas trans tienen identidad de género?). Se considera que el trabajo desde esta categoría permitiría poner en debate la contingencia de las identidades sexuadas, el carácter performativo del género y no una visión y un hacer vinculado al género como una esencia o una posesión.

Acerca del proceso de formación o construcción de identidad de género los profesionales que lograron ubicar algo del constructo, vinculan su conformación a procesos ligados al desarrollo psicosexual freudiano. Hacen referencia a procesos que tienen lugar en la infancia y que permanecen definidos desde entonces. El núcleo de la representación que vincula la identidad de género directamente a personas trans. Se asocian a ese núcleo actitudes favorables en torno al constructo, entendiéndolo como una estrategia de acción positiva para la inclusión del colectivo trans en su reclamo por ciudadanía plena. Algunas actitudes desfavorables en torno al constructo se vinculan con la emergencia de rasgos patologizantes de la identidad trans. Por ejemplo acerca de las fronteras público/privado de la manifestación

de la identidad de género, delineando actitudes estigmatizadoras relacionadas con la manifestación pública de la identidad de género trans como un estigma de anormalidad/desviación.

Representación sobre personas trans

Dimensiones de Representación sobre PT - Personas trans		
INFORMACIÓN	IMAGEN	ACTITUD
<ul style="list-style-type: none"> -PT vulnerada socialmente-desvinculo social. -PT migrantes, militantes. -Id no heteronormada. -Sociedad salteña. -PT conflicto identitario. -Obstáculos culturales sociales. -Violencias. 	<ul style="list-style-type: none"> -El travesti -Impostor al rol de mujer. -Flor de la V. -Cuerpos trans espectacularizados. -Caso Tiziana- niñez trans. -Demanda PT a PP relacionadas con sufrimiento psíquico ligado al conflicto identitario. 	<ul style="list-style-type: none"> -Valía positiva: PT personas luchadoras, resistentes, estandartes de aceptación. -Valía negativa: sufrientes, violentadas. -Comunidad LGBTI altos niveles de autoconocimiento. -Trabajo sexual/ situación de prostitución. -LIG como privilegio segregación. -Misgendero: deslegitimación de la identidad autopercebida. -LIG y cupo laboral acción positiva. -Adopciones y PT, deshumanización y objetalización.

La representación social de la persona trans gira en torno a dos valías: por un lado una persona valiente, luchadora; por el otro sufrida y violentada. El hecho que estas características se destaquen a lo largo de cada una de las entrevistas con los y las participantes, marca la centralidad de la violencia estructural asociada a la condición identitaria trans. La situación de vulnerabilidad planteada desde la justificación de esta investigación, se presenta como un saber compartido entre los participantes. La situación de violencia estructural como condición de posibilidad de la identidad trans es sumamente grave y alarmante. Además, a partir del recorrido de análisis se va configurando de qué manera las personas trans van siendo vulneradas en sus derechos (a la identidad, a las infancias libres, a la educación, al trabajo, a la salud, a la seguridad social etc.), identificando mecanismos de expulsión del núcleo familiar, de instituciones educativas, sanitarias y sociales.; lo que las conduce a procesos de desafilación social que refuerza la condición de subalternas.

Para comprender la emergencia de estas representaciones, la categoría Sociedad Salteña, explica en cierta medida el contexto social desde donde se generan estas violencias. La sociedad es caracterizada como conservadora, tradicionalista, expulsora de lo diferente regida por valores católicos, opera como reguladora de las sexualidades, respondiendo a mecanismos de control biopolíticos bajo imperativos de heterosexualidad reproductiva. Los profesionales aparecen como reproductores de este sistema cisheteropatriarcal, siendo agentes de actitudes transfóbicas (como la estigmatización, el prejuicio, criminalización, desprecio, rechazo y maltrato) al ser parte de la misma. Por otro lado, aparecen representaciones de las personas trans asociadas a contextos políticos como militantes, como migrantes (hacia ciudades donde puedan expresar libremente su identidad de género), a la situación de prostitución o como trabajadoras sexuales. Acerca del trabajo sexual aparecen actitudes contrapuestas, por un lado vinculándolo a la marginalidad/ calle/ noche/ peligro y por otro ligado a una experiencia de autonomía sobre el cuerpo y fuente de empoderamiento. La actitud de doble moral descrita como característica de la Sociedad Salteña toma aquí su expresión: “las chicas trans son por

un lado odiadas y discriminadas y por otropreciadas y buscadas (...) como objeto sexual” “las mismas personas que de noche las buscan en el parque San Martín, de día les quita la vista” (Entrevista 14, p 115, Anexos I³). Es controvertida esta representación porque conjuga dos actitudes hacia la persona trans, por un lado discriminadas y odiadas por su condición de género, y es esa misma condición la que las hace objeto de deseo preciadas y buscadas.

Acerca del núcleo figurativo de la representación social, la imagen de las personas trans aparece como: “El travesti” impostor al rol de mujer, “Flor de la V”, y “mujer en tránsito, genitales”. Estas imágenes condensan la manera estereotipada de pensar y recrear el cuerpo trans. Deja ver connotaciones negativas asociadas al travesti, la vivencia de un impostor al rol de mujer porque no lleva sus genitales. En este punto aparece con crudeza la representación esencialista del género y la modalidad de actitudes repulsivas hacia esta población. Que se mencione la imagen de la persona trans asociada a elementos como “Lentes de sol, pelo largo, tacos” (Entrevista 5, p 41, Anexos I), rasgos estereotipados de la feminidad de acuerdo a los cánones patriarcales y capitalistas de la mujer-objeto, así como la mención de Flor de la V, actriz trans; conlleva, nuevamente al concepto de espectacularización. La espectacularización del cuerpo trans lo liga al espectáculo, lo trivializa, y lo presenta como pieza dramática, graciosa o sensacionalista. Cabe una alusión al rol de los medios de comunicación en la reproducción de los modelos de género hegemónicos; a partir de mecanismos de sub representación, vinculándolo a la parodia, lo chabacano, trivial y fetiche. Las actitudes que se destacan en torno al núcleo figurativo se identifican como representaciones patologizantes y misóginas de las personas trans.

Por otro lado aparecen representaciones ligadas a infancias y adolescencias trans. En alusión a los procesos evolutivos particulares, aparecen sesgos patologizantes adulto céntricos. Es llamativo como estos temas se inscriben en el imaginario de los profesionales a partir de casos paradigmáticos en la Ciudad de Salta, que tuvieron algún grado de cobertura mediática y generó por lo tanto opinión en los profesionales. Tales son los casos de Tiziana (niña trans de 8 años), y Gala adolescente en presunto tránsito de género, cuyo paradero es desconocido desde Mayo de 2017. Tanto en el caso de adolescencias y niñez trans, así como representaciones ligadas a personas trans adultas; existe cierto cuestionamiento acerca del proceso de autopercepción. Se pone en duda si es que se tratan de “elecciones” genuinas o influenciadas por los padres o contexto. Aparece una noción relativa a un conflicto identitario. Este conflicto incluiría un conflicto con la imagen corporal y crisis vital asociada al proceso de cambio. Esta noción se refuerza ante la representación que tienen los mismos profesionales en relación a su rol hacia para/con las personas trans. Resaltan en primer lugar poder dotar de herramientas para alivio de sufrimiento psíquico vinculado a la vivencia de identidad auto percibida, así como poder acompañar y contener en procesos de tránsito de género y/o intervención quirúrgica.

³ En adelante esta referencia remite a la tesis de grado completa. Ver: Vallejo, L. (2018) Representaciones sociales de profesionales en Psicología sobre personas trans, en la Ciudad de Salta.

Representaciones de Salud mental de personas trans

Dimensiones de la representación: Salud mental de Personas Trans		
INFORMACIÓN	IMAGEN	ACTITUD
<ul style="list-style-type: none"> -Concepción de salud mental. Estado o proceso. -Enseñanza universitaria. -PT vivencia de conflicto identitario. 	<ul style="list-style-type: none"> -PT vulnerada y excluida. Desafiada socialmente. -RSMVIDG -PT feminidad no legítima. -Patologización. 	<ul style="list-style-type: none"> -Patologización. -Misgendero. -Travesti inferior a mujer. -PT "bicho raro". -Pregunta por etimología. -Discriminación- cntx lab y jf. -Segregación y estigmatización.

Las representaciones de salud mental de las personas trans, se relacionan con los conceptos que manejan acerca de la salud mental como estado (presencia o ausencia de psicopatología) o como proceso. En este sentido se retoma la definición tomada de la Ley de salud mental, que guía esta investigación y la concibe como "un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona" (Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, art 3). Se entiende por lo tanto que las condiciones materiales de

existencia no pueden ser ignoradas para el abordaje de las experiencias trans desde la psicología, existiendo un compromiso en la salud mental de las personas trans vinculadas al proceso de desafiliación social del que son parte.

La patologización aparece como la construcción de discursos que señalan a las personas trans como anormales, raras, inferiores. Como toda experiencia que se sale de los bordes de la normalidad, funcionan justamente para marcar el límite de lo normal/ patológico y trazar el lugar para lo anormal: lo abyecto. Lo abyecto como un no lugar, al decir de Butler (2002:19-20) "aquellas zonas 'invivibles', 'inhabitables' de la vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo 'invivible' es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos.

La norma cis hetero aparece como privilegiada y como criterio de normalidad. Por lo tanto para pensar la salud mental se recurre a paradigmas hegemónicos concebidos desde lo heteronormativo siendo funcionales a los mecanismos de regulación y control de las sexualidades. Estas normas de género, se configuran como un dispositivo de poder, en términos de Ana María Fernández (1993, 2009) constituyen un dispositivo desigualador de las diferencias en esta sociedad salteña, asignándole un lugar imposible por fuera de la patología para las personas trans. Las concepciones imaginarias de los profesionales en psicología de las personas trans como sujetos patológicos legitima la desigualdad social en la que éstas existen, se desarrollan y mueren.

Las principales formas que adopta la patologización se relacionan con: el misgendero (utilización de pronombres masculinos aun cuando la expresión de género es femenina, deslegitimando la autopercepción identitaria), la concepción de la persona trans femenina como inferior a la mujer (donde se deja ver cómo operan también representaciones ligadas a lo femenino como madre/ esposa/ heterosexual; discurso hegemónico occidental). A su vez se ejerce violencia simbólica al considerar a las Personas Trans como "bicho raro" (Entrevista 17, p

134. Anexos I), exotizando sus trayectorias vitales e identitarias; se considera a la persona trans en algunos casos como la encarnación de lo monstruoso, que condensa lo prohibido y lo imposible. Estas conductas degradan la condición de sujeto de las personas trans, al tratarlas como objeto, las deshumaniza.

Acerca de los fundamentos de la patologización, la formación académica universitaria toma un rol preponderante. Por un lado vinculando la transexualidad con la psicopatología, ligado a la psicosis o perversión. Por otro lado con la ausencia de perspectiva de género y formación específica en las currículas. Sobre este dato se distinguen profesionales formados en instituciones públicas, de los formados en privadas. Sobre los primeros se refiere algún contacto con teorías o espacios para discutir cuestiones ligadas a los géneros ya sea en materias optativas o espacios extraacadémicos; sobre los segundos hay una total indiferencia ante la temática, no existiendo espacios para la formación o el debate en dichas instituciones. Lleva a la reflexión, acerca de la no inclusión de perspectivas de género en las currículas, que habla de una falta de compromiso en la lucha contra las desigualdades de género. La universidad como dispositivo de formación, en el caso de Salta, aparece como reforzadora del status quo de sociedad salteña, espacio privilegiado de conservadurismo y norma cishetero.

Representación Rol del Profesional en Psicología con personas trans

“Dimensiones de la representación: Rol de Profesionales en Psicología con Personas Trans”		
INFORMACIÓN	IMAGEN	ACTITUD
<ul style="list-style-type: none"> -Demanda de información y formación en géneros. -Enfóques particulares. -Formación en teorías de género. FU -FNU. -Manejo LNSM. 	<ul style="list-style-type: none"> -PP agentes de poder. -PP dudas y dificultad para trabajar con población no heteronormada. -Miedo a lo desconocido. -PP agentes normalizadores. -PP desbordados ante nuevas demandas. -Nuevas demandas como desafíos/ aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Positiva: Profesionales críticos. Perspectiva de género. -Negativa/ desfavorable: Profesionales que vulneran derechos. Misóginos, machistas. - Actitudes negligentes y iatrogénicas.

Finalmente, en relación al rol del profesional en psicología se hace necesario elucidar los mecanismos a partir de los cuales se produce, conserva y reproduce la norma cishetero (como dispositivo biopolítico), opresora y excluyente para los sujetos; que configuran en un mismo movimiento la diferencia y desigualdad en termino de bienes y posicionamientos económicos, simbólicos y subjetivos. Se destaca el núcleo figurativo de la representación sobre el rol de profesional

en psicología para con personas trans, aparecen actitudes ligadas al desborde o miedo ante lo desconocido, dificultad para realizar encuadres; mientras que por otro lado se plantea las demandas de personas trans como desafíos, e instancias de aprendizaje. No obstante se destacan dos perfiles de profesionales: algunos críticos que reconocen limitaciones, sesgos y admiten una “deuda pendiente” (Entrevista 5, p 43. Anexos I) desde el campo psi hacia esta comunidad; otros profesionales que directamente vulneran derechos. Entre los primeros se evidencia una conciencia crítica que los interpela como ciudadanos y profesionales; plantean la “deuda pendiente” como trabajar desde la despatologización, con perspectiva de géneros, hablar de lo tabú, visibilizar violencias, cortar con mecanismos que generan violencia, armar espacios no heteronormados. La deuda pendiente en relación a la asistencia terapéutica la plantean como necesaria de escuchas sin prejuicios, psicoprofilaxis, trabajar desde la creatividad, con un trato humanizante y respetuoso. Se evidencia en estos profesionales un rol tendiente al cambio y transformación social. En el otro extremo, profesionales transfobicos en cuyos dichos se denotan actitudes violentas y misóginas. Se manifiestan con doble moral, realizando chistes, maltratos y burlas. Son, sin duda actitudes patologizantes hacia personas trans, y performan un rol profesional ligado al conservadurismo, mantenimiento del status quo, cayendo en faltas éticas e iatrogénicas.

Algunas otras representaciones resultan novedosas y susceptibles de mención especial en términos foucaltianos, dejando interrogantes para seguir profundizando. “La persona trans como estandarte de aceptación” (Entrevista 14, p 117, Anexos I). Encarna la resistencia al poder hegemónico, a pesar (o quizás justamente a partir de) la violencia estructural como constitutiva de estas identidades; las PT subvierten la “normalidad” de las sexualidades, son un desafío, una fuga al dispositivo regulador. Surgen como despojadas, como desarraigadas, y en esa pérdida de todo lo que los sujetos se suelen aferrar para ser constituidos como tales, en ese espacio abyecto que las localiza en el margen, las empuja a la muerte; aun así existen y resisten. Justamente allí crean redes vinculares para fortalecerse. Impactan con la aceptación festiva

de la exclusión de su identidad, desencajándolo todo, quebrando las estructuras tradicionales, con el efecto que su sola presencia significa. El cuerpo trans, por más de todo lo que podamos decir en torno a él, aparece como un real imposible de ser aprehendido, capturado desde el lenguaje. Este cuerpo singular, marcado a partir de privaciones, violencias se muestra como síntoma de la sociedad actual (efecto del dispositivo biopolítico), sin embargo a su vez encarna la paradoja como saber insurrecto y potencia pura para transformar el propio sistema que lo parió.

Evaluación de implicancias teóricas y prácticas de la investigación

La investigación fue relevante ya que se conocieron las representaciones con las cuales se maneja el/la profesional en psicología en relación a personas trans. La misma se trata de un estudio pionero y constituye teoría local y sustantiva para la Ciudad de Salta.

Los hallazgos son idóneos para generar propuestas de intervención con la población de psicólogos/as. Los resultados son contundentes en relación a una demanda de formación en géneros, así como la urgencia de mejorar calidad del servicio brindado hacia personas trans, en respeto de sus derechos y de sus subjetividades.

Además los resultados quedan a disposición para el delineado de estrategias para la erradicación de violencia hacia esta comunidad, y el trabajo por la despatologización de la identidad trans y no binarias.

Referencias bibliográficas

Abric, J.-C. (2001) *Prácticas sociales y representaciones*. México: Coyoacán.

Berkins, Lohana (2015) *“Cumbia, Copeteo y Lágrimas: Informe Nacional sobre situación de las travestis, transexuales y transgéneros”*. 2da edición. Bs As. Ed. Madres de Plaza de Mayo.

Butler, Judith (1990) *“El género en disputa”*. . Ed Paidós. Argentina

Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Editorial Paidós, Buenos Aires. Argentina

Cabral Mauro (2011) *LA PARADOJA TRANSGÉNERO. Proyecto sexualidades salud y derechos humanos en américa latina*. Disponible en www.ciudadaniasexual.org

Cabral, Mauro (2007) *Transgénero pp 324-326. En Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Gamba, Beatriz Susana –coord.- (2007). Editorial Biblos. Argentina.

Castel, Robert. (1995) *La metamorfosis de la Cuestión Social, una crónica del salariado*. España: Paidós Ibérica.

Consejo Nacional de las Mujeres (2016- 2017) *Plan Nacional De Acción para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres*. PP. 20-18 .

Fernández, Ana María (1993) *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.

Fernández, Ana María (2009) *“Las lógicas sexuales: Amor política y violencias”* 1 ed. Buenos Aires- Nueva Visión.

Foucault, Michel (2001) *“Los Anormales”*, Curso en el Collège de France (1974 – 1975), Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2º

reimpresión, (Primera edición en francés 1999) Buenos Aires.

Foucault, Michel (2007) *“Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber”*. Siglo XXI editores s.a de c.v. trigésimoprimera edición en español. México.

LEY N° 26.743, BUENOS AIRES, 9 de Mayo de 2012; *Boletín Oficial, 24 de Mayo de 2012*. Disponible en <http://www.saij.gov.ar/26743-nacional-ley-identidad-genero-Ins0005735-2012-05-09/123456789-0abc-defg-g53-75000scanyel>

LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL N° 26.657. Disponible en <http://fepra.org.ar/docs/Ley-nacional-salud-mental.pdf>

Mas Grau, Jordi (2010) *“Identidades Gestionadas. Un estudio sobre la patologización y la medicalización de la transexualidad.”* Trabajo final del Máster Oficial en Antropología y Etnografía Departamento de Antropología Social y Cultural Facultad de Geografía e Historia Universidad de Barcelona . Barcelona Septiembre 2010.

Observatorio de Violencia contra las Mujeres (2017) Recomendación N°4/17, Morales A presidenta. 28 de junio de 2017, Recuperado de [http://www.ovcmsalta.gov.ar/admin/uploads/recomendacion4\(1\).pdf](http://www.ovcmsalta.gov.ar/admin/uploads/recomendacion4(1).pdf)

Perera Pérez, Maricela (2003) *“A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y Actualidad”*. La Havana: CIPS, “http://biblioteca.clacso.org.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf”

Restrepo-Ochoa, D.A. (2013) *La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales*. CES Psicología, vol. 6, núm. 1, enero-junio, 2013, Universidad CES Medellín, Colombia.

Vasilachis de Giardino, Irene (2006) *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Gedisa Editorial. España.

“Que vuelva si quiere”

La irrupción de la mujer en la industria del cine nacional como directora cinematográfica

PATRICIA GABRIELA BENITEZ TORRES⁴

⁴ Licenciada en Ciencias de la Comunicación. El artículo sintetiza la tesis de grado presentada y aprobada en abril de 2019 para obtener el título de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta (UNSa). La tesis “Que vuelva si quiere” en formato audiovisual puede consultarse en: https://www.youtube.com/watch?v=S7iW1uyc_n0&feature=youtu.be



Autoría del fotomontaje: Patricia G. Benitez Torres

La investigación mediante la experimentación constante de formatos y narrativas audiovisuales, ha dado como resultado una pieza de comunicación audiovisual crítica, que pretende realizar un pequeño aporte al campo audiovisual regional, cuestionando, confrontando y poniendo en entredicho las miradas hegemónicas, heteronormativas y androcentristas que han caracterizado desde sus inicios al cine industrial.

El tema de investigación gira en torno al momento histórico en que las mujeres irrumpen en la industria del cine nacional como directoras cinematográficas, apropiándose de las herramientas de producción y de los medios de realización culturales. En la cartografía heterodoxa de los espacios públicos de la segunda mitad del siglo XX, la incursión de las mujeres en las esferas laborales comenzó a producir variaciones en los modos de pensar y de percibir la distribución de los poderes materiales y de los capitales simbólicos.

El rol de las mujeres como directoras cinematográficas, posibilitaron campos, antes, inexplorados como lugar de expresión para las mujeres. En consecuencia, se re-significaron las formas de producción audiovisual de las grandes pantallas. Es decir, surgieron nuevas formas de decir, de contar y de narrar historias atravesadas por las miradas de las mujeres que tuvieron la posibilidad de acceder a las herramientas y a los conocimientos que hacían posible la realización de un film.

Hasta entonces, la industria cinematográfica tradicional subyugaba la imagen del cuerpo de las mujeres a planos y a roles secundarios dentro del desarrollo de la narrativa de un film. Los estereotipos que fueron empleados en las formas en que se construían las narraciones del cuerpo de las mujeres en el metalenguaje cinematográfico, se caracterizaron por una índole reiterativa. La imagen del cuerpo de las mujeres que abundaban en esos días en los cines, giraban en torno a la

imagen de las mujeres como la ama de casa hacendosa, como la madre abnegada, como la damisela casta en apuros, como la mujer fatal, como adorno, como juguete sexual o como acompañamiento secundario del varón y sus hazañas y nunca como factor determinante dentro de la lógica del desarrollo de un largometraje de ficción.

Inextricablemente, el concepto de militancia estética audiovisual, como categoría que posibilita el análisis de la narración del cuerpo de las mujeres como factor determinante dentro del desarrollo de largometrajes de ficción dirigidos por mujeres argentinas, es de vital importancia.

¿Cómo miran las mujeres que hacen cine en Argentina?, ¿cuáles son sus intereses a la hora de comunicar y transmitir?, ¿las representaciones en torno a la imagen del cuerpo de las mujeres son iguales o diferentes a las existentes en el medio?, ¿se caracterizan por poseer rastros, huellas, miradas que pongan en relieve una narrativa audiovisual con perspectiva de género?, ¿aportan algo nuevo o diferente al acto fílmico de la época?, ¿cuáles son las relaciones de poder que implica la categoría género y cómo se construye en el desarrollo narrativo de largometrajes de ficción dirigidos por mujeres argentinas?, ¿qué efecto tiene sobre los cuerpos nombrados mujeres? Tales interrogantes, nos invitan a explorar la multiplicidad de miradas en la producción del lenguaje cinematográfico en el marco del cine nacional, realizado por mujeres.

El objetivo general de la indagación audiovisual, se encuentra estrechamente vinculado a la posibilidad de fomentar y difundir la perspectiva de género a través de una pieza de comunicación audiovisual. En el mismo sentido los objetivos específicos, cuestionan, en primer lugar, los regímenes de la *mirada escópica*⁵ predominante en la industria del cine clásico, poniendo en tensión los roles y papeles legendariamente asignados a las mujeres dentro de los films de la época. En segundo lugar, confrontan en las producciones cinematográficas de directoras argentinas, rastros e indicios de un cambio de paradigma en las representaciones referentes a la narrativización del cuerpo de las mujeres; y en tercer lugar, ponen en duda dichos rastros, huellas e indicios como terreno de conflicto para una reflexión desde los estudios de género, que posibilite el análisis de la emancipación de la imagen ligada a la narración del cuerpo de las mujeres en los largometrajes de ficción.

“Entretenimiento especial para público femenino, (...) explota problemas de interés para la mujer, (...) aborda temáticas femeninas, (...) existe un detenimiento en los detalles y un lento manejo de la acción”. (Bettendorff & Pérez Rial, 2014, pág. 52) Fueron algunas de las críticas que recibieron los primeros largometrajes de ficción dirigidos por mujeres en Argentina a principios de la década del noventa. Sin embargo, durante ésta primera etapa de cine realizado por mujeres en Argentina, la prensa de crítica cinematográfica apenas comenzaba a existir como tal, y estaba en un 99% conformada por “voces y miradas” de varones.

5 Mirada escópica: Desde el psicoanálisis y desde la perspectiva lacaniana en conjunción con el cine, la mirada escópica analiza la posición voyeurista del espectador cinematográfico y su relación con la crítica feminista. La mirada escópica se focaliza en la función de la imagen entre productor/espectador complaciente a los bajos instintos ante la imagen femenina. “Diccionario ideológico feminista, Victoria Sau”.

Vlasta Lah, Lita Stantic, María Luisa Bemberg son las directoras cinematográficas a nivel nacional que han producido films con una asiduidad destacada desde 1917, año en que se estrenó el primer largometraje de ficción dirigido por una mujer en Argentina en blanco y negro, perteneciente a la época del cine mudo: “La niña del bosque” dirigida por Emilia Saleny. Además, fueron ellas quienes propiciaron paulatinamente, con una fuerza centrífuga imparable, la participación de otras miradas de mujeres a partir de la creación de concursos, festivales de cortometrajes y de cine, estimulando la posibilidad seguir explorando narrativas audiovisuales emergentes por medio de premios y reconocimientos económicos. Ellas conforman el hilo conductor de la presente investigación.

Las miradas de las primeras directoras argentinas fueron dejando una profunda huella en la producción audiovisual, distinguiéndose por el carácter disruptivo en el plano narrativo nacional. Siguiendo este hilo conductor en el plano regional, la mirada de Lucrecia Martel marca un antes y un después en lo que se denominó el nuevo cine argentino, período que tuvo lugar después del gobierno de facto (1976-1983). En esta nueva etapa del cine argentino emergieron grandes directores y directoras, entre ellas y la más prometedora por sus producciones, del norte argentino, específicamente de la Provincia de Salta, situamos a Lucrecia Martel con “Rey muerto” (1995), “La ciénaga” (2001), “La niña santa” (2004), “La mujer sin cabeza” (2008), “Zama” (2018), también a Daniela Seggiaro con “Nosilataj” (2012) y finalmente a Bárbara Sarasola Day con “Deshora” (2014).

Lo relevante de las producciones de Martel, Seggiaro y Sarasola Day, tiene que ver con revelar ante una audiencia el paisaje del interior del país, el interior como esa otra Nación que existe a través de la mirada que se construye desde la otredad dicotómica, mirada atravesada por las tensiones entre raza, cultura, género y clase. Mirada construida a partir de los polos opuestos complementarios: capital-interior, centralidad-periferia, riqueza-pobreza que disputan constantemente el sentido común visual en las fricciones por narrar el cuerpo de las mujeres desde esa otra Nación de frontera.

Laura Mulvey, teórica del cine británico, introdujo por primera vez en la historia durante los años 70, la teoría feminista aplicada al cine. En su libro “Placer visual y cine narrativo” (Mulvey, 1975, págs. 1-32) da cuenta de cómo la mirada masculina prevalece en la mayoría de las películas del cine de Hollywood clásico, mientras que la imagen de la mujer siempre ha sido reducida a la categoría de objeto, respondiendo a los parámetros de la escopofilia del varón.

Por consiguiente, la elección de un soporte audiovisual para plasmar la presente indagación, inevitablemente tiene que ver con las posibilidades que ofrece el formato denominado video ensayo. Para autoras como Laura Mulvey, el formato de video ensayo permite a las mujeres fraguar una nueva conciencia sobre la necesidad de paridad entre géneros en cinematografía, en el mismo sentido, el video ensayo, es un medio de expresión que al no ser una mega producción de Hollywood admite una mayor accesibilidad en lo referente a la producción y realización del mismo. La apertura de circulación por medio de las redes sociales o dispositivos android’s es un punto que suma a la hora de la elección del formato, destacándose por su brevedad y economicidad como sistema de transmisión de conocimientos. Justamente por estas características, que le son propias al video ensayo, es que se ha descartado la posibilidad de abordar otros tipos de formatos, como el documental, el video arte o como el cortometraje.

Por excelencia la estrategia estética del video ensayo responde a la experimentación y al diálogo constante entre recursos materiales. Al ser experimental, permite construir una continuidad discursiva que no responde necesariamente a los principios de la causalidad, del espacio y del tiempo como lo hace el cine convencional o el documental, sino que permite la flexibilidad en el montaje entre imágenes o bloques.

En cuanto a la estrategia narrativa como metodología en la construcción del lenguaje audiovisual, autores como Jean-Luc Godard (Godard, 1968) sostienen que el video ensayo está provisto de un carácter vanguardista, debido a que, en comparación con otras prácticas cinematográficas emerge como una opción en la era de la crisis en las

representaciones, además emerge como una opción ante el cansancio de la imagen del viejo cinema. Por lo tanto, propone un volver a mirar la imagen y al mismo tiempo narrarla de forma disruptiva y anacrónica, empleando los más diversos e inexperimentados recursos narrativos audiovisuales. En la misma línea, se destacan realizadoras audiovisuales como Úrsula Bieman, Hito Steyerl, Jorge Furtado y Lucrecia Martel.

A través de los cortometrajes “No te la llevaras, maldito” (1989) y “Rey muerto” (1995), Lucrecia Martel problematiza, pone en conflicto y tensión la violencia que se ejerce hacia las mujeres en las relaciones de pareja a partir de la puesta en escena, como anclaje para propiciar un acercamiento a la desnaturalización de fragmentos de una realidad local que subrayan a su vez una problemática global.

El cortometraje “Rey muerto” se desarrolló con un esquema de producción industrial, gracias a que el guion ganó el concurso de Historias Breves del Instituto Nacional de Cine Argentino (INCAA). Es en honor a este cortometraje que surge el título del presente video ensayo: “Que vuelva si quiere”, el cual alude a una metáfora audiovisual que tiene que ver con la implicancia del acto que conlleva cruzar un puente. La historia transcurre en un pueblo del noroeste argentino, donde “Juana” busca acabar con el maltrato que le ejerce el marido, “Juana” logra salir del pueblo llevándose a sus tres hijos tras un enfrentamiento violento con el marido. Para salir del pueblo, “Juana” debe cruzar un puente, que a nivel metafórico en la secuencia narrativa significa dejar atrás un mundo de violencia, significa liberarse del pasado y comenzar una nueva vida, que también significa rechazar y superar un estado de sometimiento, un estado de sumisión y de violencia psicológica, verbal, física y económica para volver a ser humana, para ser mujer, para decidirse empoderada al cruzar ese puente para nunca más volver, porque después de cruzar el puente “que vuelva si quiere”.

El hecho de cruzar el puente pondera una re-significación como acto político que se corresponde con la lucha feminista, debido a que de alguna u otra manera en las historias reflejadas en los films, las protagonistas han tenido que cruzar el puente al igual que en la vida

real. Muchas de ellas vivas y muchas de ellas desde la ausencia, pero siempre presentes en las marchas, en las manifestaciones, en las luchas cotidianas, reclamando justicia, reclamando el voto femenino, buscando hijos y familiares desaparecidos, luchando por la equidad salarial, luchando por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo y luchando por la ampliación de derechos para poder decidir libremente sobre nuestras cuerpos, reconociendo la diversidad como lo que le que es esencial a la humanidad.

La metáfora del enfrentamiento y de cruzar el puente permite de modo transversal, ser empleado como recurso estético a nivel narrativo de manera disruptiva, donde se puede percibir rastros de miradas atravesadas por el enfoque de género mediante el cual es posible analizar las realizaciones audiovisuales legadas por las directoras antecesoras a Lucrecia Martel en la pieza de comunicación audiovisual, como “Las furias” (1960) de Vlasta Lah, “Señora de nadie” (1982) y “Camila” (1984) de María Luisa Bemberg, “La niña santa” (2004) y “Rey muerto” (1955) de Lucrecia Martel. Éstas, contribuyen a los postulados teóricos que Laura Mulvey señalaba como la nueva conciencia sobre la necesidad de paridad entre géneros en la cinematografía.

En base a estos antecedentes como referentes de un lenguaje que narra y que cuenta diferente la imagen del cuerpo de las mujeres, es que se puede trazar un recorrido de las miradas a través de la lente de las diferentes directoras cinematográficas que permiten re-pensar la narrativización del cuerpo de las mujeres en los film, y al mismo tiempo cuestionar los roles que legendariamente fueron asignados a los cuerpos de las mujeres dentro del desarrollo de un largometraje. En el mismo sentido, es ineludible poner en duda el concepto de militancia estética como categoría que posibilita el análisis de la narración del cuerpo de las mujeres como factor determinante al interior del desarrollo de un film, y que a su vez facilita contornear los criterios en base a los cuales se construyen los cuerpos nombrados mujeres representados en el lenguaje narrativo.

Según las estadísticas del INCAA, en la actualidad, sólo el 2,3% de las películas nacionales son dirigidas por mujeres y aunque desde 1917 hasta la fecha, han existido saltos, blancos y vacíos que caracterizaron los primeros años de producción; en las dos últimas décadas, esas producciones han adquirido una constancia y un ritmo que han dado como resultado la multiplicación y proliferación del hecho fílmico llevado a cabo por mujeres.

Apropiarse de los medios de producción, guión y dirección, reconocidos por la ley como los lugares de propiedad y autoría intelectual de los films, ha posibilitado a las mujeres a “(...) escribir desde su condición, desde sus intereses propios del ser mujer, a señalar el sexismo y la misoginia; también ha posibilitado advertir en los largometrajes filmados por mujeres hasta dónde es posible discernir miradas, temas y procedimientos que aporten algo nuevo y diferente al hecho fílmico”. (Bettendorff; Pérez Rial, 2018, pág. 95)

Teniendo este análisis como antecedente, es factible trabajar con algunas categorías de análisis que vehiculen la expansión del conocimiento en la presente investigación audiovisual para abrir las ventanas al debate y a la reflexión; categorías tales como perspectiva de género, ver y mirar, mirada escópica, representaciones cinematográficas, militancia estética audiovisual y video ensayo.

Según el diccionario ideológico feminista, “(...) la perspectiva de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos de género y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad”. (Sau, 2000, pág. 137). Desde los estudios de género la antropóloga Gayle S. Rubin sostiene que la perspectiva de género problematiza y pone en discusión los roles sociales adscritos en razón a la relación sexo-género, y en virtud de los cuales se distribuyen de manera desigual las posibilidades de desarrollo personal y de interacción en la vida pública de las mujeres. La filósofa Celia Amorós, nos dice que en el contexto

del análisis de las ciencias sociales y desde los estudios de género, no basta con añadir mujeres a la fórmula de investigación, lo propio es reescribir la historia. En la reescritura de la historia es que María Luisa Feminías nos advierte desde la filosofía, la necesidad de desplazar la visión androcentrista, en la que se aparte al varón como lo “uno” que organiza el universo de las ideas, del conocimiento y del saber, en la que se aparte al varón como único y principal sujeto histórico; en el mismo tono, la autora plantea la necesidad de alejarnos de la idea de la mujer como forma complementaria de ese “uno”. En idéntico sentido es necesario aplicar ésta visión a la generalidad de los medios masivos de comunicación y particularmente al seno de las industrias culturales.

Entonces, la perspectiva de género es una opción política que devela la desigualdad y la subordinación de las mujeres en relación a los varones en muchas situaciones de la vida pública y privada. La perspectiva de género es una herramienta imprescindible que permite cuestionar y denunciar los modos de construir y de pensar, nos permite entender y contextualizar la información que se produce y que se difunde, ya sea desde una investigación, desde el contenido de un programa de televisión, desde un noticiero de radio y naturalmente, desde el contenido de entretenimiento como las telenovelas, los dibujos animados y el cine. La importancia de la incorporación y de la aplicación efectiva de la perspectiva, visión o enfoque de género radica principalmente en que contribuye a colaborar fuertemente en la modificación de las estructuras patriarcales preconcebidas e incorporadas a la vida cotidiana.

Según Liliana Hendel, en su investigación “*Comunicación, infancia y adolescencia: guías para periodistas*”, redactada para UNICEF (United Nations International Children’s Emergency Fund, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) “(...) el ejercicio periodístico no es neutral, ni objetivo, somos personas ejerciendo una profesión, somos parte integrante de una sociedad, tenemos ideas acerca de cada una de las cosas que hacen a nuestra vida cotidiana y supuestos acerca del deber ser que les compete también a las niñas, los niños y adolescentes. La inclusión de conceptos como el de transversalidad de

género o enfoque integrado de género, es una práctica deseable para un periodismo responsable, como lo es también para el avance hacia la igualdad y la equidad real de quienes ejercen los poderes públicos en todas las áreas del estado”. (Hendel, 2017, pág. 08)

Por esta razón, la perspectiva de género es de vital importancia como principio fundamental para acceder al derecho de la comunicación, también cobra vital relevancia en la presente investigación, debido a que atraviesa de manera transversal el contenido y las producciones del cine nacional. En la misma línea de pensamiento, Omar Rincón especialista en temas de comunicación referidos a la televisión y a las narrativas de telenovelas, sostiene que “nuestra televisión es un espejo social”, (Diario El telégrafo, 2011, pág. 1), es decir que estando, por ejemplo, en Brasil, y tener la posibilidad de echar un vistazo a la programación y al contenido de la televisión local nos permitiría conocer, en principio, la idiosincrasia de dicho país.

Sin embargo, John Berger, complejiza mucho más aún el sentido de la vista en su libro “*Modos de ver*”, (Berger, 2010, págs. 1-83), afirmando que la vista llega antes que las palabras y que por esa razón la percepción visual tiene tanta importancia en nuestras vidas, ya que las palabras llegan después de la visión. Pero el autor nos advierte que solamente vemos aquello que miramos, entonces ¿qué es ver?, ¿qué es mirar?, y ¿qué es observar? Estas preguntas que aluden al sentido de la vista y al lenguaje visual, aunque parezcan sinónimos, y aunque estén interrelacionadas entre sí, tienen significados diferentes.

El hecho de *ver*, involucra percibir o conocer mediante el uso de la vista, es decir es un fenómeno físico que nos permite, gracias al modo en que la luz se refleja en los objetos y dependiendo de las condiciones físicas del ojo, darnos cuenta de aquellos objetos animados o inanimados que nos rodean. Ahora bien, *mirar*, según el diccionario de la real academia española, es dirigir la vista hacia un objeto, es decir, enfocar algo en particular, pero sin contemplar o fijar la vista. Pero para John Berger, la visión que tiene cada individuo se encuentra condicionada a la sociedad a la que pertenece, a la época, a la educación

que ha recibido, a las experiencias que ha vivido y ciertamente influye el factor de las vivencias personales y el paisaje de crianza, que es lo que en definitiva nos hace únicas a la hora de mirar las imágenes que nos rodean. “El asunto es volver a mirar como si fuera la primera vez, pero sin desdeñar lo aprendido a lo largo del camino de la experiencia y de la vida”. (Berger, 2010, págs. 1-83)

Entonces, Berger nos dice que *observar*, es examinar atentamente algo o alguien. Esto significa que para observar tenemos que ver y mirar al mismo tiempo. Observar, está relacionado con las asociaciones que podemos hacer sobre aquello a donde dirigimos la vista y sobre lo cual nos hemos formado un juicio.

La forma en la que miramos y observamos no está librada al azar y definitivamente lo que miramos y observamos, como por ejemplo el cine, va constituyendo una memoria retiniana a nivel cognitivo que educa, que forma, que ejemplifica modos posibles y mundos posibles. Como sostiene Berger, la mirada va mutando y evolucionando con el tiempo, razón por lo cual es de vital importancia romper con el concepto de la *mirada escópica* que ha caracterizado gran parte de la industria audiovisual de largometrajes en la pantalla grande, y que en la actualidad sigue, en gran medida, en vigencia. La mirada escópica en el cine nacional y hollywoodense responde al placer sexual del varón, como instinto o como movimiento compulsivo hacia la contemplación placentera de otras personas, especialmente hacia la mujer, hacia el cuerpo de la mujer como objeto de deseo, como premio, como trofeo o como territorio conquistado.

En este sentido, siguiendo al comunicador social Víctor Arancibia, las *representaciones cinematográficas* son “(...) imágenes construidas, en general, e imágenes cinematográficas, en particular, (...) ellas dan cuenta de los modos en que se construyen los mecanismos a través de los cuales las representaciones se consolidan y permanecen en los imaginarios. Esta potencialidad de las imágenes establece una relación particular entre las construcciones discursivas, las representaciones que se textualizan y los imaginarios locales. La elección realizada por

los productores de las imágenes circulantes en las regiones periféricas -como es el caso del noroeste argentino- produce una relación polémica entre ellas y entre las que se proponen o imponen desde la cultura tanto nacional como la llamada “global”. Las miradas, los gestos y, fundamentalmente, los modos de percepción diferenciados aparecen en el centro de las escenas construidas en la ficción de los films”. (Arancibia, 2007, pág. 2)

En otras palabras, las construcciones sobre discursividad y narrativización del cuerpo de las mujeres en los largometrajes realizados por cineastas argentinas poseen otras características, otros rasgos que les son propios de acuerdo a los modos de ver y de acuerdo a las representaciones que circulan en los imaginarios sociales o por medio del inconsciente colectivo de época, que sin lugar a duda, dotan de sentido a una realidad anclada en un espacio y tiempo determinados, que además, poseen el potencial de mostrar desde otros ángulos, desde otras perspectivas los roles asignados a las mujeres dentro de los guiones fílmicos.

Justamente, existe una suerte de *militancia estética de las imágenes*, que lejos de calificar como cine feminista, funciona, según Leandro Suárez, como “gesto de alternancia, como caballo de batalla que hace frente a la homogeneización de la narrativa tradicional”. (Suárez, 2018, pág. 3). La militancia estética audiovisual de las imágenes, es una categoría clave que nos permite entender a las mujeres como lo esencial en el centro de la puesta en escena, como factor determinante dentro del desarrollo de un film, es decir, la imagen de las mujeres como elemento de cambio constante y no simplemente como la imagen de las mujeres como adorno, o como acompañante en la acción que realiza el sujeto varón, sino que da cuenta de una imagen de las mujeres como factor determinante, de cambio, como papel en primer plano y no en roles secundarios. Según Suárez, es en el cine de Lucrecia Martel que podemos percibir una militancia estética de las imágenes, donde es posible apreciar la fuerza de lo femenino como factor decisivo para que la narrativa dentro del film se desarrolle y avance.

Aproximación de sentido

A modo de conclusión diremos que la metáfora de cruzar el puente empleada en el video ensayo necesariamente se relaciona con los recursos narrativos audiovisuales que emplea la directora cinematográfica argentina Lucrecia Martel, en el cortometraje “Rey Muerto”, que simbolizan el cuestionamiento, la denuncia y la liberación de la reproducción perpetua de los mandatos sociales, que simbolizan la lucha y convergencia social de la violencia en todos los ámbitos de la vida pública y privada hacia las mujeres.

Cruzar el puente, marchar y manifestarse ante cualquier forma de violencia y opresión hacia la humanidad, sobre todo a través de las imágenes que construimos a diario en las pantallas, instituye en sí, una militancia estética como forma de visibilización de que otro mundo es posible.

Las mujeres que irrumpieron en la historia del cine nacional como directoras cinematográficas, son portadoras, en gran medida, de una mirada que se encuentra atravesada por un lente que hace enfoque en la perspectiva de género como parte vital del lenguaje comunicacional emergente. Sin duda alguna, marcaron el inicio de cambio en el paradigma que predominaba y homogeneizaba la narrativa audiovisual en los largometrajes de ficción realizados en Argentina.

Entonces, el rol de las mujeres como directoras cinematográficas, posibilitó campos, antes, inexplorados como lugar de expresión. En consecuencia, surgieron nuevas formas de narrar historias atravesadas por las miradas de las mujeres que fueron influenciadas por la primera y segunda ola del feminismo en Argentina hasta llegar a la actualidad, donde evidenciamos cada vez con mayor asiduidad un metalenguaje cinematográfico con creciente base crítica desde los estudios de género, como por ejemplo el largometraje de Sofía Vaccaro con “Nina” (2009), “Una banda de chicas” de Marilina Giménez (2018), “La protagonista” de Clara Picasso (2019), “Las buenas intenciones” de Ana García Blaya (2019), “La botera” de Sabrina Blanco (2019), entre otras producciones.

Si bien, aún queda mucho camino por recorrer, el cuerpo de las mujeres dentro la industria cinematográfica tradicional, responde a una fuerte denuncia de reproducción de las significaciones que fundamentan el sexismo en el discurso audiovisual. A grandes rasgos, un breve repaso histórico por los primeros años del cine argentino realizado por mujeres, resulta significativo para dar cuenta de la emergencia en cuanto a la necesidad de marcos de emancipación ligados a la corporeidad de la imagen que construimos de las mujeres en la industria cinematográfica nacional, con la finalidad de procurar transformaciones equitativas en las relaciones entre géneros como emanación de las relaciones de poder que construyen esas posibilidades.

Referencias bibliográficas

Amorós, C. (1990) **Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales**. **Violencia y sociedad patriarcal**, V. Maquieira y C. Sánchez, Ed.

Arancibia, V. (2007) **El espesor temporal de las imágenes cinematográficas. A propósito de la guerra gaucha: representaciones sociales y modos de producción**. XI Jornadas inter escuelas. Departamento de historia. Facultad de filosofía y letras. Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Barrancos, D. (2009) **Mujeres entre la casa y la plaza**. Sudamericana introducción P: 5-13.

Bettendorff, P., & Pérez Rial, A. (2014) **Tránsitos de la mirada. Mujeres que hacen cine**. Buenos Aires: Librería.

Bergala, A. (2000) **¿Qu'est-ce qu'un film-essai?** París: Bibliothèque Centre Pompidou.

Berger, J. (2010) **Modos de ver**. Barcelona: Gustavo Gili.

Biemann, Ú. (2016) **Espacialidades desbordadas y temporalidades heterocrónicas**. En experiencias y manifestaciones culturales de vanguardia.

Butler, J. (2002) **Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"**. Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós Ibérica.

Butler, J. (2009) **"Performatividad, Precariedad y Políticas Sexuales"**. En: AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana, Volumen 4, Número 3. Septiembre-Diciembre 2009. P. 321-336.

Cazés Menache, D. (2005) **La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de**

investigación y acciones públicas y civiles. Asesorado por Marcela Legarde y con la colaboración de Bernardo Lagarde.

Diccionario de la lengua española (2015) Real Academia Española. España. Espasa.

Diz, T. (2007) **Lenguaje; en Gamba, S (2007) Diccionario de estudios de género y feminismos**, Buenos Aires, Biblos. McGraw: Hill Education.

Rincón, O. (11 de Junio de 2011) Diario El telégrafo. **"Nuestra televisión es un espejo social"**.

Echenique, A. **Representaciones sobre el monte salteño en el film Nosilataj/ La belleza**. Sonoridad de la lengua y estenopeicas. UNSa.

Echenique, A. **La "Yolanda" de Seggiaro**. UNSa. CIUNSa.

Espinosa-Miñoso, Y. (2007) Heterosexualidad obligatoria en Gamba, S (2007) **Diccionario de estudios de género y feminismos**, Buenos Aires, Biblos.

Femenías, M. L. (2012) **El ideal del "saber sin supuestos" y los límites del hacer filosófico**. Belo Horizonte, Sapere Aude. V3- n.5, P: 7-31.

Godard, J.-L. (1968) **Jean-Luc Godard por Jean-Luc Godard**. París: Belfond.

Hendel, L. (2017) **Comunicación, infancia y adolescencia: guías para periodistas**. Buenos Aires: UNICEF.

Lagarde de los Ríos, M. (2015) **Para mis socias de la vida. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor**. México: Batalla de ideas.

Mulvey, L. (1975) **Placer visual y cine narrativo**. London: Episteme SL.

Perrot, M. (2009) **Mi historia de las mujeres**, FCE, Buenos Aires. P: 248. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas.

Posada Kubissa, L. (2015) **Filosofía, crítica y (re) flexiones feministas**. Madrid, Editorial Fundamento.

Preciado, P. B. (2013) **Terror Anal Manifiestos recientes**, Buenos Aires, La isla de la Luna CABA.

Preciado, P. B. (2007) **“Después del Feminismo. Mujeres en los Márgenes”** (Reportaje). En El País. Sábado, 13 de enero de 2007. España. https://elpais.com/diario/2007/01/13/babelia/1168648750_850215.html

Rubin, G. (1989) **“Reflexionando sobre el Sexo: Notas para una Teoría Radical de la Sexualidad”**. En: **Placer y Peligro: Explorando la Sexualidad. Femenina**. Madrid. Revolución. P: 113-190.

Sau, V. (2000) **Diccionario ideológico feminista**. Madrid: Icaria.

Steyerl, H. (6 de junio de 2014) Revista Frieze; Reviews/Hito Steyerl

Suárez, L. (08 de Abril de 2018) APU. Agencia de periodismo militante, P: 1-3.

Weinrichter, A. (2007) **Un concepto fugitivo: notas sobre el film ensayo**. Gobierno de Navarra.

Filmografía

Bemberg, María Luisa. (1982) **Señora de nadie**. Lita Stantic. Buenos Aires, Argentina. Drama. 90 minutos.

Bemberg, María Luisa. (1984) **Camila**. Lita Stantic. Buenos Aires, Argentina. Histórica drama romántica. 105 minutos.

Bo, Armando. (1968) **Carne**. Sociedad independiente filmadora argentina. Buenos Aires, Argentina. Drama. 90 minutos.

Lah, Vlasta. (1960) **Las furias**. Buenos Aires, Argentina. Drama. 1 hora 33 minutos. Primer largometraje sonoro filmado por una mujer.

Martel, Lucrecia. (1995) **Rey Muerto**. Centro de Experimentación y Realización Cinematográfica de la Universidad de Buenos Aires y de la Escuela de Cine de Avellaneda, Historias breves. Salta, Argentina. Cortometraje. 12 minutos.

Martel, Lucrecia. (2005) **La niña Santa**. Lita Stantic. Salta, Argentina. Drama. 1 hora 46 minutos.

Videografía

Audiovisual Télam. 8 de marzo de 2018. Imágenes de la marcha del 8M desde el dron de Télam. (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VOjxZOWdGBc>

Canal Encuentro. 27 de noviembre de 2018. Sufragistas. Pioneras de las luchas feministas – Canal Encuentro. (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9Bwcemo-cjY>

Cintia Domínguez. 18 de diciembre de 2009. **Publicidad Sexista**. (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rh7R6NDb1go>

Debolsa Humo. 7 de junio 2016. **Consigo** – Videoarte. (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qBnzhXAAnkU>

Pehuenproducciones Argentina. 16 de octubre de 2017. **Marcha del 32 Encuentro Nacional de Mujeres – Chaco 2017.** (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JjZRprrgWI4>

Todo Noticias. 19 de febrero de 2018. **Marcha por el aborto legal en el Congreso.** (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3N7ohfBE2-E>

Ya basta. 23 de diciembre del 2013. Performing the border a film by Úrsula Biemann. (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtu.be/3lCtJ-Vt4jo>

Kyokushitekierosu. 15 de noviembre de 2010. Hito Steyerl, STRIKE. 2010, 28, HDV. (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtu.be/WoGobhaYT8Y>

Una aproximación a la confluencia entre políticas sanitarias, mujeres trans, estigma social y vih sida en la Ciudad de Salta Capital

CINTIA CELESTE NOGALES⁶

⁶ Licenciada en Antropología. El artículo sintetiza la tesis de grado presentada y aprobada para obtener el título de Licenciatura en Antropología de la Universidad Nacional de Salta (UNSa).



Problema de la investigación y objetivo propuesto:

La propuesta de este trabajo, consiste en analizar prácticas políticas sanitarias desarrolladas en el ámbito institucional, entendiendo que las mismas refieren a discursos y prácticas médicas que circularon y circulan en el ámbito formal e informal dentro del sistema de salud. En cuanto a lo informal, nos referimos a prejuicios y estereotipaciones que han devenido en discriminación cuyos orígenes se manifiestan en diferentes espacios, sean estos públicos o privados extendiéndose e instalándose en el tejido social. En cuanto a lo formal, se entiende lo que ha elaborado el sistema de salud como verdades construidas.

El trabajo en cuestión, toma al Hospital público Señor Del Milagro, la importancia de este espacio radica en que el mismo es de referencia en la provincia de Salta con respecto a enfermedades infecto contagiosas, ya que allí se empezó a trabajar particularmente con la problemática del vih a inicios de los años '90, siendo éste el período hasta la actualidad que se tomará para el análisis. Asimismo, se considerará el programa denominado "Consultorio Amigable" que funcionó en el hospital San Bernardo desde el año 2011 al 2013, destinado a la atención de ITS (infecciones de transmisión sexual) y vih-sida en la población de la diversidad sexual, así también se toma en consideración el Programa CePAT que al día de hoy sigue funcionando en la el Hospital señor del Milagro, dicho programa promueve el testeo voluntario ya que este es uno de los problemas acuciantes en relación al virus del vih y enfermedad del sida. Por las características de los mencionados programas, en cuanto al modelo de atención, resultan interesantes para el análisis del presente trabajo.

A través de ello, se buscará analizar las relaciones que se establecieron entre discursos y prácticas políticas que reforzaron y refuerzan el estigma social y la discriminación que viven las personas

que se autoidentifican como trans con identidad de género femenina en la Ciudad de Salta, haciendo un correlato en torno a ellas y al vih-sida como referencia de una enfermedad que ha construido estereotipación, vulnerabilidad y discriminación.

Si bien se tomará para los fines del trabajo a la comunidad de mujeres trans, cabe destacar que más allá de los avances cualitativos en Argentina con respecto al reconocimiento de derechos civiles, propiciados particularmente en los últimos tiempos, las comunidades de la diversidad sexual en general (homosexuales, lesbianas, intersex, solo por dar ejemplos) fueron y son comunidades vulnerables y vulneradas.

Interesa particularmente este colectivo debido a los cruentos embates que ha tenido y debe soportar, al maltrato histórico y sistemático y además porque representa un duro cuestionamiento al patriarcado y al sistema binomial de género. El concepto “trans” será utilizada como categoría analítica, ya que alude a pensar en la construcción de la identidad sexual y de género como un universo de prácticas, expresiones y creencias, cuestionando lo que se ha construido desde occidente históricamente como identidades naturalizadas. Dilucidar sobre la cuestión de género será de vital importancia puesto que, si bien es una construcción histórica, social y política invita a pensar en la sexualidad y en su deconstrucción.

Objetivos Propuestos

Objetivo General:

El objetivo general refiere a analizar, indagar y reflexionar sobre la confluencia entre discursos y prácticas políticas institucionales sanitarias, sobre vih-sida que refuerzan el estigma social de las mujeres trans en la Ciudad de Salta.

Objetivos Específicos:

Entre los objetivos específicos, analizar políticas intervencionistas hospitalarias a través de discursos sobre los cuerpos, identificando barreras burocráticas y administrativas conformadas como obstáculos por la misma dinámica institucional.

Identificar el discurso de profesionales del sistema de salud tratando de analizar cómo conceptualizan las sexualidades “disonantes” y las relaciones trazadas en torno a la comunidad trans con respecto al vih-sida.

Analizar los relatos y experiencias de las mujeres trans, desde la identificación que elaboran en cuanto a la deconstrucción genérica binaria.

Apartado Metodológico

La elección metodológica para la realización de este trabajo fue de tipo cualitativo, los datos aportados por esta metodología se transformaron en dinámicos y fluidos y giraron en torno a la aplicación de trabajo de campo etnográfico basado en la observación participante⁷, análisis de discurso, realización de una serie de entrevistas, estructuradas y semi-estructuradas con un eje en relación a los temas que interesaron a los fines de la investigación respetando siempre la perspectiva de los/as entrevistados/as sin alterar su testimonio, el sentido de sus acciones y el significado que les atribuyeron. Se incorporaron voces protagonistas a través de las entrevistas, historias de vida y relatos que formaron parte integral del cuerpo del texto.

⁷ Como estrategia metodológica, la observación participante (OP) permite estudiar lo social en terreno, y particularmente el poder vincularse de forma más próxima y “natural”.

Observación participante: en la institución hospitalaria, el denominado Consultorio Amigable y en espacios de interacción de mujeres trans (zona roja, hospitales, consultorio, otros espacios privados).

La pertinencia de selección de los espacios institucionales sanitarios estuvo relacionada a los discursos, representaciones sociales y prácticas que se edificaron y edifican desde allí. Se efectuó una aproximación a las instituciones implicadas poniendo énfasis en sus políticas de intervención, en prácticas concretas y singulares de control.

Trabajo de archivo: documentación que brindó información del hospital Señor del Milagro en cuanto a registros sobre cuando comenzaron a trabajar con VIH-sida y la población en cuestión. Registro informal de la historia de los movimientos en Argentina y en Salta particularmente de las organizaciones socio sexuales particularmente las trans.

Sistematización y análisis de datos: análisis de discurso. Las entrevistas se realizaron en profundidad y otras fueron semiestructuradas entre algunas personas que trabajaron en el hospital Señor del Milagro, particularmente entre aquellas/os que lo hicieron desde sus inicios o lo hacen en la actualidad con el virus como profesionales de la salud y voluntarios/as. También se entrevistó a algunas personas trans con diagnóstico positivo.

Se tomó la experiencia personal, en el Consultorio Amigable de quien suscribe ya que desde los inicios del mismo y hasta poco antes de su cierre, desarrolló diferentes actividades allí.

Espacios tenidos en cuenta: Hospital Señor del Milagro⁸, Consultorio Amigable⁹ (en el Hospital San Bernardo).

Espacios de interacción y alta concentración de mujeres trans, domicilios particulares, instituciones que nuclean a mujeres trans, entre éstos espacios institucionales para la investigación que resultan de importancia capital:

ATTA Salta (Asociación de travestis, Transexuales Argentina, filial Salta). GTS (Grupo Transparencia Salta). MTA, (mujeres trans auto convocadas), Fundación Igualdad.

La aproximación a instituciones y sujetos/as, la observación y registro de acciones, pondrán en evidencia aquello que se desea visibilizar en cuanto a discursos y representaciones sobre el VIH-sida, la construcción del estigma y consecuente discriminación que se ha venido ejerciendo sistemáticamente sobre la comunidad trans y travesti.

Marco Teórico

Una de las motivaciones que llevó a la realización del trabajo de investigación en cuanto al modo de realización y aplicación metodológica tuvo que ver con la escasa producción sobre y de mujeres trans. Si bien se encuentran informes del tipo cuantitativo que arrojan datos estadísticos valiosísimos, se ha ponderado el análisis cualitativo ya que permite enriquecer la mirada antropológica, por lo que se tomó en consideración estudios de género y lo que se podría denominar, solo

8 El hospital Señor del Milagro centraliza la atención de enfermedades infectocontagiosas, es referente en la provincia de Salta y es uno de los más antiguos de la Ciudad de Salta.

9 El "Consultorio Amigable", fue un espacio de atención de la salud sexual en el que se realizó el diagnóstico, prevención y atención integral de infecciones relacionadas a las prácticas sexuales que funcionó en el hospital San Bernardo en la Ciudad de Salta durante el período comprendido entre 2011 y 2013.

para definirlo de alguna manera, como post estructuralismo, (teniendo en cuenta la postura controversial que tienen algunos/as autores/as con respecto a esta definición en sí misma).

La idea central de este trabajo tiene que ver entonces con poder entrelazar: antropología, perspectiva de género, mujeres trans, instituciones sanitarias, discursos biomédicos (nutridos por el higienismo y la eugenesia, como dispositivos de control y subordinación) sobre una enfermedad infectocontagiosa como el VIH-sida ligada a discursos morales y sexuales, generadores de estigma y discriminación, e intervenciones concretas como saberes y modos de aplicación de políticas extendidas a todo el tejido social.

La potencialidad de la biopolítica se hizo manifiesta en ese acontecer, nutriendo y generando dispositivos de disciplinamiento, control y sobre todo evidenciando indefectiblemente un biopoder enquistado.

Se tomaron las definiciones que elaboran las mujeres trans en cuanto a ese concepto que las “define”, el mismo término es dúctil al mismo tiempo que conflictivo ya representa una desestabilización del engranaje heteronormativo al cuestionar lo endeble de la “estabilidad” del género.

Lohana Berkins¹⁰ planteaba:

“Elijo la palabra travesti porque es importante resignificar, el término con el cual, se refieren a nosotras. Acepto que hemos sido criadas con toda una carga patriarcal, pero somos como las mujeres: traidoras del patriarcado y eso es algo que muchas tenemos que pagar con nuestras vidas [...]. El género que queremos construir no es el femenino, pero no podemos negar que algunas de las características que asumimos se encuentran en las mujeres”.

10 Lohana Berkins fue activista del grupo Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (A.L.I.T.T)

Josefina Fernández (2004) aporta de manera clarificadora una lectura de cómo fue pensado el espacio social de los géneros por las ciencias sociales. Esta autora esboza tres hipótesis sobre la transexualidad: en primer lugar, como tercer género, en segundo como reforzamiento de identidades genéricas, por último, lo plantea como género performativo: en este sentido lo define como desafío para deconstruir el paradigma binario y las naturalizaciones y determinaciones biologicistas y culturalistas.

Duranti (2011) cuestiona que no se hicieron estudios específicos de las “travestis” a pesar de que hubo una evolución identitaria y comunitaria en las últimas décadas. Este autor nos dice que:

“Lo importante de la identidad travesti es que no pretenden ser mujeres (en el sentido biológico y social del término) sino travestis: se corren del biologicismo corporal y se erigen en el epítome del género dando lugar a nuevas formas de sexualidad que rompen con los esquemas binarios habituales”.

Foucault (2002) evidenció la relación de la sexualidad con dispositivos de poder y control, planteó que la medicina y la psiquiatría sostuvieron desde el siglo XIX, un discurso de la “perversidad” con respecto a la sexualidad excluyendo a algunos e incluyendo a otros. Esta perversidad fue perseguida a través de prácticas y discursos disciplinarios y particularmente biopolíticos. En esta identificación el Estado y la medicina plantearon la esencia del sexo como dato biológico, fijo e incuestionable inscripto en la gran matriz heterosexual.

Es por ello, que uno de los espacios desde donde se construyeron discursos discriminatorios y estigmatizantes sobre cuerpos “ilegítimos” fue y es el sistema de salud. Las construcciones discursivas sanitarias indagaron en prácticas sexuales particularizando la mirada y construyendo un discurso desacreditador sobre ese otro considerado *abyecto*, entendido este término por Judith Butler (2002) como aquel cuerpo ininteligible, impensable, invisible, invivible, perteneciente al terreno de lo excluido, de lo ilegible.

El estigma, se entiende como aquello que desacredita a ciertas personas en relación a otras, se traduce a un plano de lo real, se plasma en prácticas, se vivencia, se convive con él, ése sujeto inhabilitado, estigmatizado del que habla Ervin Goffman (2006) está situado en un cuerpo, cuerpo real, cuerpo abyecto, cuerpo leído desde el prejuicio.

Las mujeres trans, como población señalada y vulnerada socialmente fueron puestas en el ojo de la tormenta con respecto de lo que se debía y no ser.

El discurso del VIH desglosado de la retórica sensacionalista sanitarista, puso en juego temores y ansiedades causando reacciones sociales negativas frente a la sexualidad y en particular frente a las prácticas sexuales no heterosexuales.

Este trabajo, puede de alguna manera servir como documentación para la comunidad trans, para generar políticas públicas positivas inclusivas, para erradicar la violencia hacia las mujeres trans, para correrlas de la mirada estigmatizante de “foco infeccioso” y reconocerlas definitivamente como sujetas de derecho.

Justificación

Incorporar una mirada que contemple la perspectiva de género, habilita al reconocimiento de las desigualdades impuestas sobre el colectivo trans ya que permite develar las múltiples discriminaciones. Busca derribar las fronteras del binarismo sexo género, acompañar y respetar los diversos procesos de autopercepción, construcción identitaria y cuestionar estructuras hegemónicas, excluyentes y jerárquicas. Es por ello que, para poder analizar la confluencia entre estas cuestiones, es necesario entender el contexto socio-histórico de las comunidades trans en Argentina donde subyacen demandas políticas reivindicativas en relación a la lucha histórica por el reconocimiento

de sus derechos fundamentales, de su presente, de la importancia del desarrollo de sus vidas en relación a condiciones vulnerables, la relación conflictiva con el Estado, como principal gestor de políticas de exclusión y formas represivas, transfemicidas y travesticidas, de ejercer el poder.

A partir de este contexto, surgió la necesidad de incorporar a este trabajo antropológico, un enfoque desde la perspectiva de género, que permit articular ésta categoría con otros aspectos socio-culturales, entendiendo al género como un elemento constitutivo de las relaciones humanas. El tratamiento de la investigación, desde ésta perspectiva es desde donde se pueden comprender los mecanismos de control y exclusión por tratarse de relaciones de poder desiguales, relaciones que remiten a la opresión de género, concepto que consigna la lógica de superioridad de varones por sobre mujeres, particularmente sobre mujeres trans, como sustento fundamental de las sociedades capitalistas y patriarcales. Con lo cual, el concepto de Patriarcado se vuelve central, por tratarse del sistema ideológico que estructuró históricamente a las relaciones humanas en términos de relaciones de poder jerárquico y desigual, de opresión y exclusión.

Histórica y sistemáticamente las sexualidades no heteronormativas han permanecido silenciadas, negadas, invisibilizadas, redefiniéndose éste lugar a partir de la década de los '90 en Buenos Aires y luego hacia el 2000 en Salta.

Pelusa Liendro, fue una de las principales activistas trans asesinada a puñaladas en un turbulento episodio en el año 2007 quien junto a Mary Robles (activista trans) empezaron a transitar el camino de la visibilización política de la comunidad en nuestra ciudad. Pelusa estuvo al frente de la organización de la Marcha del Orgullo Gay en la provincia (denominada así a principios de año, hoy marcha de la diversidad), y fue una de las principales en demandar la creación de una zona roja y quien en variadas ocasiones denunció los atropellos del accionar policial.

Esta visibilización, obligó a la sociedad y al Estado a encarnar un diálogo de reacciones y omisiones, y es recién a partir de la conformación de asociaciones o agrupaciones civiles y la constitución de colectivos desde donde se inscriben reivindicaciones en un espacio público político, replanteando el surgimiento de nuevas construcciones de ciudadanía, donde otras sexualidades desafían el ideal inclusivo y la política asimilacionista puesto que la visibilización de ese/a otro/a implica una construcción de la diferencia entendida en tanto alteridad.

La aparición en la agenda pública de las organizaciones o asociaciones LGBTTIQ está ligada a problemáticas sociales, cuya construcción presenta una génesis particular que supone un verdadero trabajo social: el reconocimiento y la legitimación del problema como tal, por ejemplo, la falta de inclusividad y el exceso de guetización ha condicionado la inaccesibilidad a la integración social, a la práctica de una ciudadanía plena y tal como lo expresan Rapisardi y Modarelli (2001), las disidencias sexuales han venido a representar para la sociedad esa *patología de la insubordinación social*.

Esta visibilización trajo aparejada como resultado de un largo proceso de lucha del colectivo, la sanción y promulgación en el año 2010 de la Ley N° 26.618 conocida como “matrimonio igualitario”. Argentina fue el primer país de América Latina en darle estatus de ley, al igual que la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, o la Ley N° 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Si bien comprenden un verdadero avance cualitativo en materia de acceso a derechos, ello generó “malestares” en el sistema de salud ya que, desde espacios institucionales como hospitales públicos, no se cumplen las leyes y sigue operando la subjetividad de quienes desarrollan actividades, desde maestranza, administrativos/as, efectores/as de salud, provocando desajustes, maltratos, e inoperancia por parte del sistema. Estos malestares se manifestaron en denuncias sistemáticas al sistema de salud tanto de manera informal como formal.

En Argentina en el año 1982, se diagnosticó el primer caso de vih/sida y el surgimiento y proliferación de lo que se bautizó como epidemia se concentró en su primera fase de expansión mundial.

Los primeros casos se detectaron entre homosexuales, pero no existía una diferenciación y todo se incluía en la misma categoría (homosexuales, bisexuales, trans, etc.). Para trazar la correlación entre enfermedad y sexualidad, se relacionó la sexualidad no heterosexual con la “promiscuidad” ya que uno de los principales canales de transmisión fueron las relaciones sexuales no protegidas y desde allí fueron considerados quienes tenían otras prácticas sexuales no heterosexuales como “grupos de riesgo”.

El vih fue construido como epidemia, debido a su rápida expansión mundial y los estudios puntualizados en las consideradas poblaciones de riesgo dejaron planteada la relación estigma-infección, siendo de las de mayor prevalencia aquellas estigmatizadas social y culturalmente como homosexuales y consumidores de drogas.

El otro tipo de epidemia que se constituyó paralelamente fue el estigma y la discriminación hacia todos/as quienes pertenecieran a estos grupos, estuvieran infectados/as o no. Del prejuicio nació una forma por demás infame de denominación transformándose después en pandemia: *la peste rosa*.

Si bien pasaron más de 30 años desde la aparición del vih, se produjeron algunos avances en cuanto a la comprensión de los mecanismos del virus y se desarrollaron instrumentos para el monitoreo clínico, ampliando así las posibilidades terapéuticas, en materia social los cambios han sido muy pocos, ya que el estigma y la discriminación por parte del sector salud se siguen reproduciendo e instalando.

Las condiciones de vulnerabilidad de la población trans y travesti son elevadas, Estrada y Garcia (2010) plantean: “*La identidad trans y travesti se experimenta como estigma que opera en las interacciones sociales, afectando el acceso a los derechos fundamentales: a la vivienda, empleo y*

cuidados de salud particularmente". Allí en ese contexto de vulnerabilidad es donde se producen ciudadanos de segunda.

En Argentina, el término trans estuvo y está permeado por otras connotaciones, designa mucho más que su significado, esta identidad quedó cercenada a la díada mujer trans= prostitución, instalada en el imaginario social.

El problema radica entonces en poner en evidencia y tela de juicio como se fue elaborando ese "currículum oculto" que ha sedimentado las diferencias sociales transmitiendo creencias, normas, valores, y no solo de la administración institucional sanitaria, si no de la compleja trama social. Tal como lo plantea Ricardo Llamas (1995) desde el mismo momento que en los '80 el síndrome fuera identificado, se lo cargó de toda una ideología, construyendo un cuerpo de conocimiento uniformado que atraviesa barreras entre información formal e informal. Los tabúes que elaboró la sociedad estuvieron y están delimitados por mecanismos coercitivos de censura y descalificación.

Foucault, cuando escribió la "Historia de la Sexualidad" (1976) denominó *Scientia Sexualis* a esa voluntad de verdad haciendo referencia a que, nuestra civilización, no posee ningún ars erótica (arte erótico) como en China, Japón, India o Roma o las sociedades árabes musulmanas. Contrariamente durante mucho tiempo para decir la verdad del sexo, utilizó una serie de procedimientos, que no coinciden con este arte y coinciden con tabúes que no dejaron "saber sobre el sexo" fundándose una economía política de una voluntad del saber.

La sociedad se ha preguntado con respecto a otras sexualidades no heterosexuales y heteronormativas ¿contra quienes o qué atentan?, ¿contra la naturaleza, la sociedad el derecho?, ¿qué vienen a representar las sexualidades no heteronormativas (travestis, trans)? ¿a una comunidad vulnerada?, ¿un foco infeccioso?, ¿vectores de transmisión?.

Contexto local en relación al vih-sida y la comunidad trans y travesti

La situación en la provincia de Salta reviste características conflictivas y críticas en cuanto al marco de vulnerabilidad, guetización, represión, y falta de políticas públicas, tanto de reconocimiento como de concreción de las mismas hacia *esos/as otro/as* que no adscriben al sistema binario, lo que provoca una acuciante desigualdad en cuanto a la garantía de los derechos fundamentales.

Para graficar tal situación, se tomaron como ejemplo dos proyectos directamente relacionados a la problemática del vih y la población trans y travesti. Uno de estos refiere al "Consultorio Amigable" (C.A.) que funcionó desde el año 2011 a 2013 en el hospital San Bernardo, este proyecto nació a partir de una investigación a nivel nacional denominada: "*Condiciones de vulnerabilidad al vih/sida e its y problemas de acceso a la atención de la salud en personas homosexuales, bisexuales, y trans en la Argentina*", luego ello se convirtió en el "*Proyecto para mejorar la accesibilidad a la prevención, diagnóstico y atención de población homosexual, bisexual, y trans y de trabajadoras sexuales*", además el mismo quiso funcionar como un intento de descentralización del hospital de referencia en infectocontagiosas (Señor del Milagro) y en un ensayo de aplicación y práctica de lo que se consideró un nuevo paradigma en cuanto al modelo de atención, centrándose además en la despatologización de la población de la diversidad sexual. El mencionado proyecto, se suponía debía cumplir con el objetivo de hacer ingresar formalmente al sistema de salud a ciudadanos/as de la diversidad sexual que no lo habían hecho antes debido a diferentes razones.

El otro caso, refiere al programa CePAT (Centros de Prevención Orientados al Testeo) el cual sigue aún hoy funcionando en el hospital Señor del Milagro. El mismo busca controlar la epidemia del vih, promoviendo el testeo voluntario, este proyecto se originó a partir de las problemáticas que acarrea el hecho de hacerse análisis voluntariamente: muchas de las personas que se lo realizan, no regresan a buscar el resultado, o lo repiten varias veces, por lo cual la

constancia de la población en el uso de dicho servicio se da de forma intermitente¹¹. Éste dispositivo está orientado a promover mejoras en la accesibilidad al diagnóstico, está pensado también al igual que los denominados Consultorios Amigables como ejercicio para cambiar el modelo de atención en salud y como nexos para que usuarios/as puedan ingresar formalmente al servicio sin programas o proyectos específicos de por medio.

Probablemente, la implementación de estos proyectos en tanto ensayos para incorporar la población de la diversidad sexual, en el sistema formal de salud se creó debido a que el mismo se constituyó como expulsor de las poblaciones trans particularmente. Asimismo, el proyecto del Consultorio Amigable si bien funcionó por un determinado tiempo no dejó de constituirse a sí mismo como un gueto alimentado por el estigma y la discriminación, produciéndose un hiato entre lo que realmente suscita y las propuestas de los programas destinados a abordar la temática. Wacquant plantea que *“un gueto es un instrumento sociorganizacional compuesto por cuatro elementos: el estigma, la restricción, el confinamiento espacial y el encasillamiento institucional, que emplea el espacio para reconciliar los dos propósitos antinómicos de la explotación y el ostracismo social”*.

Un ejemplo de ello, se evidencia en la provincia de Salta como así también en otras localidades del país ya que efectores y servicios de salud muestran resistencia para tratar infecciones de transmisión sexual en otros espacios que no sea el Hospital Señor del Milagro, si “aparecen” casos son derivados a dicho hospital. Esto debido a la insistencia médica de concentrar a las personas seropositivas o con infecciones de transmisión sexual en un solo espacio sanitario, ello apareja como consecuencia que muchas/os pacientes no acudan a los servicios provinciales por su serología.

11 En Argentina, los primeros centros de testeo se crearon hacia el año 1997 en Rosario de Santa Fe y desde aquella época se han desarrollado y ramificado en diferentes contextos y lugares.

Por otro lado, referentes del programa provincial de vih/sida, plantean que la centralización del hospital es importante y reconocen la falta de interés en el virus y la enfermedad y en la falta de interés en trabajar el tema como una cuestión de política de salud pública.

Si bien en Argentina existe un marco jurídico que avala la atención de la población con vih que por diferentes situaciones no accede al sistema de salud, el mismo muchas veces no es acatado y más bien es ignorado por profesionales, lo cual refuerza el desconocimiento, la desinformación e instala y habilita prácticas y discursos negativos en torno al vih, es decir se sigue nutriendo ese prejuicio que la misma profesionalización médica se encargó de urdir meticulosamente a lo largo del tiempo.

Como lo expresaron algunas personas que trabajan en espacios de salud, visualizan a estos proyectos o programas como “guetos”. Ello no hace más que poner en evidencia la falta de interés, la carencia de estrategias en cuanto a políticas públicas sanitarias que trabajen dicha problematización del acceso a la salud pública de sectores vulnerables de la población.

Estos dispositivos siguen representando espacios disciplinares, de control y estigmatizantes, se recrean receptáculos, cubículos, dentro del sistema de salud, se sigue apartando a la población portadora de cierto estigma social creado a partir del vih. Ello evidencia además que estos proyectos visibilizan la falta de respuestas eficaces para abordar la problemática.

Si bien, estos espacios son abiertos al interior de las instituciones de salud como una especie de órgano que debe funcionar en concordancia con el resto de la institución, debe servir además de canal que conecte “enfermos” o “potenciales enfermos” y sistema de salud. En realidad, estas prácticas, vienen a reelaborar el estigma hacia las personas y hacia el virus y la enfermedad. El miedo activa el dispositivo del prejuicio y sostiene la cimentación jerárquica del saber médico sin que medie un diálogo que nutra un constructo entre institución y usuarios/as.

Por otro lado, el estigma fuertemente arraigado al virus, imposibilita el acceso al servicio; el hecho de haber migrado por diferentes sitios lo convirtió en un espacio subrepticio y el ingreso formal a la institución se invisibilizó, aunque la finalidad de ambos proyectos refiere a la visibilización y al ingreso formal del sistema de salud.

En el caso del Consultorio Amigable, solo funcionó un determinado tiempo, si bien el objetivo del mismo fue su “desaparición” para que ese órgano forme parte constituyente del hospital, hoy la población de la diversidad sexual y en especial trans y travestis no acceden a los mismos con asiduidad al hospital. Los objetivos se cumplieron mientras funcionó como dispositivo dentro del hospital, el uso sostenido del mismo luego no se hizo efectivo.

La existencia de proyectos o programas como dispositivos destinados a acercar a la población a realizarse tests para VIH y otras ITS para que la población de la diversidad sexual supuestamente tenga un acceso real e inclusivo a una institución de salud, han dejado en evidencia que los mismos no hicieron más que convertirse en guetos debido a una lógica restrictiva, laberíntica, intrincada. Lo que reflejaron fue la relación construida desde el prejuicio y la moral entre sistema de salud y población usuaria del servicio. Ello pone en evidencia lo endeble de las políticas públicas de salud y lo ineficaz de las estrategias desplegadas para que este acercamiento se concrete en algo tangible, como el acceso al derecho a la salud. A partir de la construcción de estos espacios en “guetos”, se crea una segregación de la población destinataria al ocupar determinados espacios para la atención.

Finalmente, no dejan de imprimir ese carácter de gueto y no logran perdurar con el tiempo (excepto el CePAT del hospital Señor el Milagro) para incorporar población de la diversidad sexual al sistema formal de salud, en tanto las instituciones públicas siguen manteniendo una actitud expulsora de la población de la diversidad sexual.

Los proyectos no son suficientes para abordar la problemática de VIH pues allí se edifican discursos de la otredad y la abyección en relación a

la población trans, allí es donde se ha urdido una relación negativa entre VIH y comunidad trans donde la culpa siempre es de ese *otro* que no se llega a comprender. En Salta cristalizó la atención impuesta de estigma, disciplinamiento y discriminación de lo considerado “prohibido”. Se ha relacionado el tabú con “sexualidades disolutas” de las comunidades trans y travesti.

El contexto social económico y político sigue asfixiando a los/as hijas/os más endebles de una sociedad expulsora, abortiva, los engranajes de las leyes patriarcales siguen haciendo funcionar los mecanismos del estigma y la discriminación.

Conclusiones

La escritura de este trabajo antropológico conllevó la responsabilidad de que el mismo sea utilizado como herramienta para propiciar transformaciones de incidencia en cuestiones tangibles, reales y concretas como la gestación de políticas públicas que beneficien a colectivos vulnerables como las mujeres trans, en relación particularmente al acceso a la salud como derecho inalienable, propiciando el protagonismo de las mismas como participantes necesarias. Los intereses políticos radican en el emprendimiento de acciones diversas para trabajar en articulación con la comunidad trans.

Se quiso trazar un recorrido que dé cuenta de este largo proceso que se fue enquistando con mecanismos a veces subrepticios, otros violentos e impuestos, desacreditando esa otredad. Las expresiones de autodeterminación de las organizaciones (formales o informales) o las individualidades trans contribuyen a ese adiestramiento de visibilización que reclama el colectivo para formar parte de una ciudadanía, una que no sea excluyente, estigmatizadora ni discriminadora.

Referencias bibliográficas

Abbate, F. (1998) *El, ella, ¿ella?. Apuntes sobre transexualidad masculina*. Perfil libros, Buenos Aires.

Benjamín, J. (1997) *Sujetos iguales, objetos de amor, ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*, Ed. Paidós, Buenos Aires.

Berkins, L. y Fernández, J. (2006) *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en Argentina*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

Berkins, L. (comp.) (2007) *Cumbia, Copeteo y Lágrimas*. Ed. Astraea, Buenos Aires.

Braidotti, R. (2000) *Sujetos nómades*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Castoriadis, C. (1993) *Las significaciones imaginarias sociales en la institución imaginaria de la sociedad*. Ed. Tusquets, Buenos Aires.

Córdoba Gracia D. (2003) *Identidad sexual y performatividad*. Athenea digital, N°4, Universidad Autónoma de Barcelona.

Deleuze, G. (1995) *Conversaciones*, Ed. Pre-textos.

ONUSIDA (2006) *Derechos Humanos, Salud, VIH. Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género*.

Duranti, R. (2011) *Diversidad sexual: Conceptos para pensar y trabajar en salud*. Dirección de Sida Y ETS Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

Estrada, J. H., Gracia, A. (2010) *Reconfiguraciones de género y vulnerabilidad al vih-sida en mujeres transgénero en Colombia*. En Rev. Gerenc. Politic. Saud. Bogotá, Enero-Junio 2010.

a-Fernández, J. (2004) *Cuerpos desobedientes, travestismo e identidad de género*: ED hasa, Buenos Aires.

b----- (2004) *Un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina*. Ed. Ají de pollo.

Foucault, M. (2002) *Historia de la sexualidad, Volumen I*. La voluntad del Saber. Ed. Siglo XXI.

----- (1992) *Microfísica del poder*. Ed. La Piqueta.

----- (1992) *Saber y Verdad*. Ed. Ed. La Piqueta.

----- (1984) *Sexualidad y Poder*. Ed. Gallimard.

----- (2008) *Vigilar y Castigar*. Ed. Siglo XXI.

Goffman, E. (2006) *Estigma. La identidad Deteriorada*. Buenos Aires. Ed. Amorratu.

Informe SOMBRA. *Violación de los derechos humanos de las personas Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Transgénero e Intersex, (LBTTI) en la región Noroeste de Argentina (NOA), convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer. (CEDAW)*. 46° períodos de sesiones, 12 al 13 de Julio de 2010. Argentina.

Instituto Nacional contra la discriminación, el racismo y la

xenofobia INADI-. **Hacia un plan nacional contra la discriminación. Primer edición publicada en el boletín oficial de la República Argentina.** Buenos Aires, martes 27 de Septiembre de 2005. Año CXIII. N° 30.747.

Llamas, R. (comp.) (1995) **Construyendo sidentidades, estudios desde el corazón de la pandemia.** Ed. Siglo XXI. Madrid.

Meccia, E. (2006) **La cuestión gay.** Ed. Gran Aldea. Buenos Aires.

Monroy Limón, L. (2007) **De la experiencia de la carne a la sexualidad de los sujetos: Pivote para la primacía de las heterosexualidades y la existencia de las disidencias sexuales.** Boletín del Instituto Runa de desarrollo y estudios sobre Género. Año 1, N°07. Lima. Agosto 2007.

Ministerio de Salud de la Nación. Subsecretaría de Prevención y control de Riesgos. Dirección Nacional de SIDA y ETS. (<http://www.msal.gov.ar/sida>).

Le Bretón, D. (1980) **La sociología del cuerpo.** Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1980.

Rodríguez, R. (2008) **Un aporte a la reflexión: travestismo y prostitución.** Primer Congreso Internacional de la Red de Investigaciones LGBTB del Mercosur. Uruguay.

Rapisardi y Modarelli (2001) **Fiestas, baños y exilios.** Los gays porteños en la última dictadura. Ed. Sudamericana.

Sivori, H. F. (2004) **Locas, chongos y gays.** Ed. Antropofagia. Buenos Aires.

Tamsin Spargo (2004) **Foucault y la teoría queer.** Ed. Encuentros contemporáneos.

Wacquant, L. (2004) **Las dos caras de un gueto. La construcción de un**

concepto sociológico. En Revista ITESO. (N°56). Jalisco. México. 2004.

Yuderkis Espinosa Miñoso (2003) **A una década de la performatividad. De presunciones erróneas y malos entendidos. Foro: Cuerpos ineludibles: Un diálogo a partir de las sexualidades en América Latina.** Mesas: Las proyecciones políticas de la producción académica. Buenos Aires.



Observatorio
de Violencia contra las Mujeres